PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm 12,365

Montevideo, Jueves 9 de Noviembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

[illegible]

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por [illegible]	» [illegible]
Por un año	» 10.00
[illegible]	» 0.20

Exterior lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
[illegible]	» [illegible]
Por un año	» 15.00

Exterior lo mismo que para el interior [illegible] gastos de franqueo.

ALMANAQUE

[illegible] 9—Santos Teodoro, Ores. [illegible]

[illegible] 51 [illegible]—pónese 6 h. 34 m. [illegible] 11.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA—Gran compañía de ópera española [illegible]

[illegible]

SOLIS — Gran compañía [illegible]

[illegible] 11 de Noviembre [illegible]

[illegible] CIBILS — [illegible]

[illegible] A las 9 en punto.

POLITEAMA — Compañía [illegible] española, dirigida por el primer [illegible] Antonio [illegible]

[illegible]

SALON ORIENTAL — Calle Florida [illegible] con programas variados. [illegible] días festivos matinée con [illegible]

[illegible] THEATRE (San Felipe) — [illegible] compañía de variedades. — Funciones [illegible] las noches. Espectáculos variados.

[illegible] SUD — Calle Cerro 253a. — [illegible] nocturnas á guante y á mano [illegible] 8 1|2 p. m.

[illegible] 8—Gran partida á guante [illegible]

[illegible] NACIONAL. — Pabellon [illegible] en el año 1855, calle Mercedes entre [illegible] y Olimar. — Compañía [illegible] — Directores: Pino y F. [illegible]

[illegible] de noche y los domingos [illegible]

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del [illegible] de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de [illegible], para Buenos Aires y litoral. [illegible] y puntos intermediarios de la [illegible], que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, [illegible] Pando, Solís, Ortiz, todos los días. [illegible] Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mósquera y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. [illegible] Terrestre: 5 y 15 a. m.

[illegible] Negro y puntos intermediarios de [illegible] que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas [illegible] Manuel Geni, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, [illegible], Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Rafael Perazza. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Alcorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. – Ordinaria 4 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, Ordinaria 3.45 p. m. [illegible] [illegible]endada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades [illegible] trasladado su estudio á la Avenida de la Paz núm. 200, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

CARLOS STURZENEGGER — Escribano. Ha trasladado su escritorio á la calle Florida núm. [illegible]—horas de escritorio de 9 a. m. á 1 1|2 p. m. 2766 v nb 15

FEDERICO ESCALADA — Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Pesadas [illegible] entre la calle [illegible] y la de Rondeau [illegible] Teléfono Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

LUIS COLISTRO—PEDICURO—Ofrece sus servicios profesionales, va á domicilio. Horas de consultas: todos los días de 10 [illegible] á 5 p. m. calle Alzaibar número 16. 2555 v db 6.

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas, de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno. 1569 pm

ADOLFO PEDRALBES—Abogado. Tiene su Estudio en la calle Florida núm. 65. 2727 v nb 9.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — Calle 25 de Mayo 265 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 553.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2529 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 111, esquina Colonia. — Trata muy especialmente las enfermedades de los dientes, [illegible] de puentes y coronas de toda clase de prótesis dental [illegible] sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas, [illegible] etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA, (Ingenieros constructores). — Han abierto el estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1107 ji 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

FERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Contratistas y despachantes de Aduana. [illegible] Piedras 192, Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio á Misiones 25 102 sb 23 nm

B. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia [illegible] y enfermedades de las vías génito-urinarias, niños, [illegible] y [illegible]. Consultas de 2 a 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio [illegible] con 35 a. 331 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 a 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 342 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60 (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2103 nb 24

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 a 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Examenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 ji 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) – Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y FABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 936

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 á 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

COMERCIALES

AL COMERCIO — Hacemos saber que en virtud del compromiso firmado con fecha 25 del corriente mes, hemos convenido de común acuerdo la disolucion de la sociedad que en el ramo de Molino y Fideleria, giraba en esta plaza bajo la razon social de Borssani Hnos. y Prefumo, constituyéndose una nueva bajo la firma de Vicente Borssani Hnos. que continuará con el mismo establecimiento y en igual clase de negocios. En cumplimiento al artículo 229 del Código de Comercio, todos los que se consideren con derecho á reclamar ó tengan negocios contra la expresada sociedad en liquidacion, deberán presentarse dentro del término de 30 días á contar desde esta fecha en la calle Orillas del Plata núm. 215 con sus respectivos justificativos.—Montevideo, Octubre 26 de 1905.—Vicente Borssani—Pedro Prefumo—José Borssani—Borssani Hnos. y Pref 2885 v nv 20

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á Salvador Moreira y á Antonio Dustical, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas, tengo establecida en la calle de 25 de Agosto núm. 27 y 29. Al que se considere acreedor de la referida casa se le ruega se presente en ella, dentro del término de treinta días á contar desde hoy á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 22 de 1905.—Ambrosio Blanchi. 2870 v nv 17.

AL COMERCIO—Avisamos que desde el 26 de Octubre han dejado de ser nuestros dependientes de la casa de comercio en San José Arturo L. Gonzalez y Sergio Iglesias.—José A. Gonzalez y Cía. 2943 v nb 29

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de Celle Blanco y Cía. el almacen de comestibles y bebidas al por mayor y al detalle, denominado «Almacen del Nuevo Siglo» que tenía establecido en la calle Perez Castellanos números 24 y 2[illegible] esquina á la de Piedras número 59 de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Francisco Rial. 2925 v nb 24

AL COMERCIO—Cumpliendo lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama y emplaza á los acreedores de la Panadería del Pueblo, para que concurran con los justificativos de sus créditos, al local de dicha Panadería, calle Isla de Flores 353, donde les serán satisfechos, dentro de los 30 días á contar desde hoy. Fuera de ese plazo no se oirá reclamacion por los compradores que suscriben. — Montevideo, Octubre 24 de 1905.—Pedro Juan—Ramon Fernandez. 2811 v 9 nv

ALMACEN VENDIDO—Al Comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Perez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Justicia núm. 44 esquina Independencia de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos á prorrata de lo que resulte del balance. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Botella Hnos. 2857 v nb 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber que se ha convenido la venta á don Julio Geri de mi establecimiento de Platería, Talabartería, Joyería y Relojería situado en la calle Continuacion Agraciada número 8. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 13 de 1905.—José M. G[illegible] 2809 v nv 8

AVISO—En virtud de haberse vendido las existencias de la casa de comercio de don Lorenzo Ferreira establecida en esta Villa, se ruega á los señores acreedores que no estuvieran en comunicacion precedentemente con esta casa ó que no hubieran tenido aviso de esta operacion presenten sus cuentas dentro del plazo de un mes á los efectos de derecho; pues vencido ese término no se atenderá reclamacion alguna sobre el particular.—Treinta y Tres, Octubre 12 de 1905.—Por poder de don Lorenzo Ferreira, Ricardo Hierro. 2811 v 9 nv

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de los señores don Benjamin Barreiro y don Silveiro Lopez, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen y Baratillo de la Piedad» que tenía establecido en la calle Piedad número 39 esquina á la de La Paz número 42, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 28 de 1905.—Juan Soto Alvarez. 2901 v nb 21

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público—El que suscribe participa haber formulado compromiso de venta con los señores Garvasio Alanis y don Luis Marini del negocio de almacen al detalle, situado en la calle de Pampas núm. 155 esquina á la calle Guatemala, en cumplimiento de la ley dictada en 26 de Setiembre de 1904. Ruego á mis acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término señalado por la ley, pasado que sea ese término los compradores no se harán responsables en manera alguna. — Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Tomás Sinamome. 2945 v nb 28

AL PUBLICO — Participamos que ha sido prometido en venta á favor de don Antonio Seajola el almacen «De la Reforma» situado en esta ciudad, calle Paysandú esquina Dayman. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal: vencido estos, el comprador no será responsable de ninguna manera. — Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo Musante.—Samuel García. 2947 v nb 28

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y AL público que he proyectado vender á don Manuel Freitas, la parte que me corresponde en el café denominado «Nuevo Maypú» de esta ciudad, sito en la calle San José núm. 5a. Se hace esta publicacion á los efectos que determina la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Victoria Cesaro. —Manuel Freitas. 2860 v nb 16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquero y Lieutier; habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquero y Lieutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenía establecida en la calle Isla de Flores número 258 b, esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 días desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo las penas que dispone la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905 — Alberto Caballero. 2967 v nv 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos que he prometido vender á don [illegible] Castiglione mi [illegible] de almacen de comestibles y [illegible] de bebidas calle [illegible] Encina. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente en ella dentro de treinta días á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 —Montevideo, Octubre 21 de 1905.—Mariano Vidal. — [illegible] Fontana y Caputto. 2948 v 23 [illegible]

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 120 dentro del término de treinta días para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905. —Leonar Moral. 2934 v nv 28.

AL COMERCIO—Participamos que por escritura de fecha 14 del corriente, autorizada por el Escribano don José E. Alboso, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituida bajo la razon de «Manuel Isasa y Compañía», y giraba con casa de comercio en Las Cañas, 6a seccion del departamento del Durazno. El activo y pasivo de dicho establecimiento queda á cargo exclusivo de don Melardo [illegible] quien continuará los mismos negocios de la firma disuelta.—Montevideo, Octubre 20 de 1905.—M[illegible]—Melardo R[illegible] 2848 v nv 14.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco García las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Florida número 20 y 51, esquina Paysandú números [illegible] y 22 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1905.—José [illegible] 2[illegible]

AL COMERCIO—Hacemos saber que en virtud de escrituras autorizadas por el escribano don Demetrio Rey, ha quedado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba en el ramo de Fidelería y Molino [illegible], bajo la razon de [illegible] y Storace, constituyéndose una nueva bajo la razon de Storace Hnos., que continuará la misma clase de negocios.

En consecuencia todos los que tengan algo que reclamar contra la extinguida firma, deberán presentarse dentro de 30 días con los respectivos justificativos.—Storace Hnos. Canelones, Octubre 10 de 1905.—Storace Hermanos. 2745 v nv 14

AVISO—Por el presente hago saber que he contratado vender á don J[illegible] el establecimiento de Almacen de Comestibles y despacho de bebidas que tengo establecido en la calle Reducto número 102. De acuerdo con la ley últimamente promulgada, los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del término de 30 días desde el siguiente de la publicacion de este aviso bajo las penas que dispone la misma ley. —Montevideo, Octubre 19 de 1905.—Juan Brignoni. 2842 v nv 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido la Fonda y Despacho de Bebidas de mi propiedad situados en la calle Agraciada número 240, á los señores Juan Zunino y su primo don Juan Zunino. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden pasar por la misma con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días á contar desde la fecha. Montevideo, Octubre 17 de 1905.—Miguel Manito. 2813 v 8 nv

AL COMERCIO—Se hace saber que con fecha de hoy y por escritura ante el Escribano don Luis G. Cardozo he vendido á don Carlos Turon Camy, mi establecimiento y negocio denominado «Café Gambetta», sito en esta capital, calle de los 33 número 103, con los útiles y enseres que dicho negocio contiene. El que se considere acreedor de la referida casa se le ruega se presente en ella dentro del término de 30 días á contar desde hoy, para prévia su debida justificacion serle abonado por don Andrés Nogaro su crédito, pues pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Octubre 13 de 1905.—Andrés Nogaro.—Carlos Turon Camy. 2774 v nv 9.

AL COMERCIO—De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestra casa de comercio situada en Arerunguá, 5.a seccion del departamento de Salto al señor Celestino Rublo. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden pasar por la calle Orillas del Plata 36, escritorio de los señores J. Helenera y Goicoechea, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días á contar desde la fecha — Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Salvador Echerry y Hno. 2958 v nv 26.

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que habiendo sido disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que existía en Nico Perez (departamento de Minas), bajo la razon social de Ibarra Martinez y Larrea hemos resuelto continuar los negocios de dicha firma en los ramos de Almacen, Tienda, Barraca, Zapatería, Talabartería, Ferretería y Bazar, habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo, Octubre 32 de 1905—Ibarra y Martinez. 2825 v 10 nv

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participamos por medio de la presente que hemos convenido disolver totalmente de comun acuerdo la sociedad de pintores que giraba en esta plaza bajo la razon de Jacinto Boadella y Cía. y al efecto llamamos á los que se consideren acreedores de ella para que se presenten dentro del término legal en la calle Juncal número 90, á deducir sus derechos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1905.—Jacinto Boadella y Cía. 2950 v nv 29.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Franco» calle Piedras número 350 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2031 v 27 nv

AVISO—Participamos al [illegible] que [illegible] Escribano don [illegible] y [illegible] disuelto la sociedad que [illegible] en esta plaza bajo la razon social [illegible] y Oviedo [illegible]—[illegible] Estudio [illegible] Braggi. 2968 v nv 30

ALQUILERES

A CORTA DISTANCIA del Paso del Molino [illegible] 5 piezas, con comodidades, aguas corrientes [illegible] 2901 v nv 17

SE ALQUILA un hermoso galpon, apropiado para cualquier industria ó depósito. A dos cuadras de la plaza de Flores. Calle Colombia esquina Estrella. 2899 v 12 nv

ALMACEN—Se alquila uno amplio, bien construido, con todas las comodidades, en la Plaza Zabala 27. Para tratar, en los altos. 2878 v nv 24

SE NECESITA PARA ALQUILAR una casa [illegible] con seis piezas. Dirigirse en la calle Rivadavia núm. 14 á Sarandí núm. 27 de [illegible] necesita. 2891 v nb 16

CASA-QUINTA—Se vende ó se [illegible] una [illegible] ciudad, [illegible] Calle Cámaras 108 [illegible]

VARIAS

DIVIDENDO—Los accionistas de la [illegible] Diego [illegible] 2960 v 17 [illegible]

YA HAN LLEGADO [illegible] Hamburg [illegible] — Calle 18 de Julio 213 entre Río Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Tabiola. 2879 v nv 10

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores en perfecto estado [illegible] Para tratar [illegible]

LA SIN NOMBRE — [illegible] 2624 v nb 12

DEPOSITO DENTAL—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y C. Julio Mosesn. 18 de Julio 124, Montevideo. 1967 v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades especiales para maderas útiles en la construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad, especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas tiernas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Castro. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 24 1387 pm

SE COMPRAN TIMBRES DE RECIBOS USADOS—Sean timbres de recibos de cuentas ó de alquileres Pólizas de seguros, de consulados, de Justicia, [illegible] y Pólizas de consumo, con exception del papel sellado que no entra en mi compra.

Yo compraré de preferencia los siguientes valores, de $ 1.75; 3.75; 6.75; 7.50; 9.00; 12.00; 18.75; 22.50 y 37.50; pagaré por ellos, desde 0.50 centésimos hasta pesos 3.00 y por los demás, sean chicos ó grandes valores, á precio convencional.

Apartado: compraré los siguientes valores de $ 37.50 del año 1892-93, los 1o., 2o., 3o. y 4o. trimestre. Estoy dispuesto á pagarlos 40 pesos por los cuatro valores, y que estén en buen estado de conservacion, y también no quiero que sean lavados ni rascados con las uñas.

Todas mis compras son hechas al contado por cualquier cantidad que sea. (Pídase mi circular que mandaré gratis).

Dirigirse, calle Chaná núm. 60, Montevideo.—P. Breton. 2882 v nb 20

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 376 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2560 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2369 v 2 db.

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase amplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empléen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo además [illegible] una memoria explicativa, indicando [illegible] las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á dictaminar, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts. y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince días transcurridos después de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta [illegible] escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion [illegible] en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del jurado por los concurrentes [illegible] un día después de [illegible] para la presentacion de los proyectos [illegible] aceptado su carta de eleccion.

Art. 13.o Los pliegos de cada proyecto llevarán un lema [illegible] el nombre y dirección del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exhibición en parada pública, durante quince días de los proyectos [illegible] y [illegible] siguientes á aquel en que se declare cerrada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa [illegible] prometido el recibo correspondiente en el que se indicará el número de [illegible] de que se compone, cuyo recibo será devuelto en el acto de la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el día 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 23 de 1905. —Horacio Acosta y Lara, director; Augusto Ximeno, secretario. 2475 v [illegible]

DIRECCION DE O. MUNICIPALES—Montevideo, Octubre 20 de 1905.—Esta Direccion llama á licitacion pública para la provision de [illegible] destinada á la conservacion de la Carretera de Goes de [illegible] con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Secretaría.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Noviembre próximo á las 4 p. m. para ser abiertas [illegible] de los licitadores [illegible] debiendo presentar [illegible] comprobante de [illegible] la cantidad de [illegible] 27.00 cts.) para garantir su seriedad.

No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2887 v nv 13

DIRECCION GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta Secretaría todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. á recoger las obras presentadas al Concurso de Textos de Agricultura.

Se previene á la vez que vencido el término de sesenta días sin que se hayan retirado dichas obras, serán destruidas por el fuego conjuntamente con los sobres respectivos.—El Secretario General. 2942 v nv 10.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas—De orden superior se hace saber á los interesados que el día 13 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Agosto ppdo., correspondiente al tercer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Cuerpo de Inválidos.
Pensionistas militares.
Premio de constancia.
Retirados militares.
Ciudadanos de la Independencia.
Viudas y menores de los Treinta y Tres.
Jefes y oficiales en reemplazo.
Jubilados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1905.—La Gerencia. 2963 v nb 13

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita nuevamente á todos los acreedores del comerciante don José A. Pereira para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado el día diez de Noviembre próximo, á la diez de la mañana, para ocuparse del concordato preventivo propuesto, bajo apercibimiento de resolverse con los acreedores que concurran. Se previene que el balance presentado por el deudor, así como el informe del Síndico se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria para que puedan examinarlos los interesados que lo deseen.—Paysandú, Octubre 24 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2893 v nv 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Juan y de doña Mariana Mayol de Juan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bermudez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 3 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 434 v nb 16.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez [illegible] de lo Civil de tercer turno [illegible] Francisco Capella y Pons, se [illegible] del concurso de [illegible] las 2 [illegible] Juzgado [illegible] apercibimiento [illegible] que [illegible] — Juan P. Musto, Escribano [illegible] 2861 v nv 15

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jiménez, [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2550 v en 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Al[illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 18 de 1905. Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2707 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno [illegible] se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] Pablo Platero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905. —Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, [illegible] Capella y Pons se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Canale de Ca[illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados [illegible] para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre [illegible] de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2887 v nv 19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, [illegible] Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco P[illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pedro Moreno, actuario. — Montevideo, Octubre 30 de 1905. 2918 v nb 11

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña [illegible] de Mesa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 27 de 1905. —Pedro Moreno, Actuario. 2882 v nv 16.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2642 v d'c 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Boridon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.— Montevideo, Octubre 30 de 1905 — Antenor R. Pereira, Escribano público. 2910 v 3 de.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Roberto Lizarralde, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 30 de 1905. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2929 v db 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Lorenzo Rodriguez é Isabel Borges, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. 2946 v nb 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Baena de Mignes de Soto, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2961 v nv 18.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO — Aprobacion de concordato — Se hace saber al público que en los autos del concurso de don Francisco Laserre, se ha dictado la siguiente resolucion: «2506—Fray Bentos, Octubre 10 de 1905—Vista: La solicitud de concordato preventivo extra judicial, introducido á f. 128 por don Francisco Laserre. Resultando, que admitida la solicitud se llenaron los requisitos determinados por el

rtículo 1525 del C. de Comercio agregándose de f. 264 á f. 271 y á f. 276 los periódicos en que se hicieron las publicaciones y á f. 209 el informe del síndico. Considerando: las conclusiones á que arriba el mencionado informe formulado por el síndico y su conformidad á la aceptacion del concordato que obra en autos. Considerando: que han transcurrido con exceso los treinta días que señala el artículo 1526 antes citado, para formular ó deducir reclamaciones contra el concordato, sin que se haya presentado ningun acreedor formulándolas, por cuya razon, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1527 del C. de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Apruébado el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á f. 93, f. 155 y f. 220 y en consecuencia entréguese por el síndico la casa comercial al señor Francisco Bossero, cancélese la fianza prestada en autos y déjase sin efecto la orden de detencion de la correspondencia. Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia en los diarios «El Siglo» y «La Tribuna Popular» de la Capital, los que se agregarán oportunamente.—M. de Castro.—Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro en Fray Bentos á diez de Octubre de mil novecientos cinco; doy fé.—Leopoldo Duragona Vidal, escribano.—Fray Bentos, Octubre 18 de 1905.—José Durañona y Vidal, escribano público.
2906 y 12 de.

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

El futuro tirano larga la carcajada, alza sobre sus hombros al trémulo muchacho, y así retorna á su celda de estudiante de teología.

Cuál es el Francia juvenil? Este de la leyenda, ó el otro apaleado en las afueras de la ciudad sacerdotal, seco y amarillento?

Seco y amarillento parece que lo era, y tambien que los odios se osificaban en su pecho, adquiriendo la dureza de ciertos árboles férreos de su país.

Siendo ya dictador «fumaba dos ó tres cigarrillos al día», y cada vez que tal hacía desmenuzaba el tabaco en la palma de la mano, para persuadirse de que no ocultaba ninguna sorpresa digna de Mitrídates. Por lo visto, los viajeros escoceses y suizos de la época de Francia (1) no adquirían el vicio de fumar, en la América del Sud. Washburn va más lejos. Era tanta la vanidad del dictador, que aun los niños de cuatro años—lo asegura casi bajo palabra de honor—poco importaba que anduviesen descalzos, estaban obligados á usar unos enormes sombreros al solo fin de saludar al ogro taciturno en su cabalgatas del crepúsculo.

Pero dime ¡ah Washburn sagaz! no sería más bien el sol quien obligara á usar esos enormes sombreros á los muchachos de cuatro años?

Y Zinny, hablando de Francia: «La conciencia que tenía de haber hecho dar muerte á tantos millones de inocentes», etc.

Está visto que las tiranías sugieren elevaciones mentales á quintas potencias, porque de otro modo el buen Zinny no habría alcanzado á contar cien personas allí donde vió, con qué sentidos no sabemos, hasta quién sabe qué cantidad de millones.

(1) Rengger, Lonchamp y otros consignan el hecho con tal absurda interpretacion.

Así deformado se presenta á los ojos del lector este caso prodigioso de anamórfosis histórica.

Solo á Carlyle le parece gigantesco, en su taciturnidad de figura dantesca, y se para á contemplar «su luz azulada y sulfurosa».

Con cautela deberá leerse á los Robertson, á los Washburn, á los Molas, y reflexionar si realmente abriría ella caja de Pandora con la cornucopia de Amaltea. Y lo propio diremos de la de la tradicion que, como el rumoreo de oleajes lejanos, trae á los oidos del que recorre las playas del presente quejas confusas de víctimas desconocidas.

Por nuestra parte procuraremos interrogar honradamente á la Esfinge. Talvez lo merezca este Francia, que vivió sin un amor, sin un amigo, enclaustrado por espacio de un cuarto de siglo, en el más áspero rincon de Sud América.

* * *

La tradicion hace del Francia infantil un niño perverso, nacido de un brasileño y de una indígena; pero está probado que su padre fué el capitan paraguayo D. García Rodriguez Francia, y que su madre, bien ó mal, descendía de Yegros el gobernador. A cosa de 10 leguas de la capital del Paraguay, en el villorrio Indio de Yaguaron, estuvo su cuna y corrieron sus primeros años. (2)

La Naturaleza poco ó nada impresionó su alma, ni los ríos luminosos, ni el abanico de las palmas, ni las pirámides de las araucarias. Su alma era reflexiva y triste.

—En la juventud riñó con su padre, y cuentan de la fuerza de ese rencor, que estando para morir el autor de sus días y solicitando para la salud de su alma la paz con el hijo, éste, negándose á verle, contestó con sombría maldad: —Qué me importa el alma de ese viejo! Que se lleve el diablo su alma!

Pero esto, que ni de los hombres merecería perdon, carece de prueba y puede no ser otra cosa que leyenda, basada en la enemiga real de padre é hijo, porque el anciano casó segunda vez, mas difícilmente llevada á un grado tal de salvajismo.

Era un hombre cuando salió para Córdoba, á estudiar en el colegio Monserrat, de los padres franciscanos. Cuatro años mortales pasó el adusto muchacho estudiando teología, hasta graduarse de doctor. Pero habiendo aprendido en aquella lobreguez de los claustros á ser adicto al Papado, no quiso cometer la insinceridad de profesar, dándose entonces al estudio de las leyes y las razones para creer que no sin provecho. En el colegio dejo, según dicen, agradables recuerdos.

Refiérese que habiéndole cobrado un colegial tres ó cuatro duraznos, guardó largos meses los carozos, hasta que hallando ocasion propicia, se le presentó pistola en mano, y uno tras otro se los hizo tragar, no sin graves aspavientos del desdichado. Cuéntase así mismo que atentó con alevosa premeditacion contra la vida de un clérigo, y que en el colegio le llamaban «gato negro». Era de corta estatura; cuerpo bien proporcionado; algo alzadas las espaldas; la palabra lenta y acompañada de gestos adecuados; tenacidad inquebrantable; ojos brillantes y sombríos, y dos cejas finas como un par de alas erguidas; el labio fuertemente contraido; la frente como en fuga hacia atrás, ancha y protuberante, un gran surco vertical firme y delgada la nariz; pequeña la oreja; la color de un tinte amarillo.

Treinta años contaba cuando dejó el valle de la ciudad sacerdotal, sin desprenderse de amigos que no tenía, lleno de su ciencia y su soberbia, con dinero prestado para el viaje porque su apoderado andaba tardo en remitírselo, una «Historia Universal» bajo el brazo. Así llegó á la Asuncion con la altiva de quien se sabe superior. De cerca trataban de seguirle malqueriendo y envidia, como á todo lo que vale. Primero le quitaron la cátedra de latin y luego quisieron quitarle el orígen, siendo así que hubo de probar á la modesta sangre real del Paraguay la limpieza de la suya. Pretendió casarse y el rico Zabala le escupió al rostro una injuria: ¡Mulato!

¡Ya se la pagará el viejo contumelioso y tambien Machain, el que robándole su amor ensombrece su vida, porque no es de creer que genio tan violento dejara de sentir muy hondo la pérdida de su acaso sola esperanza, pérdida que, en nuestro sentir, influyó para siempre en su carácter, tornándolo torvo y bravío. Por los dos sintirá odio ilimitado, pero ello no impedirá que, alguna vez ponga el deber más alto que sus pasiones de hombre dolorido.

Oigamos por breves instantes á Robertson:

«Tenía un amigo en la Asuncion, llamado Domingo Rodriguez. Este hombre había echado una mirada codiciosa sobre el viñedo de Naboth, y ese Naboth de quien Francia era enemigo declarado, se llamaba Estanislao Machain.

Con muy buenas ofertas de honorarios fué Rodriguez á ver á Francia, para que tomara la direccion legal del asunto.

Francia no solo se niega, pero tambien aconseja á su amigo el desistimiento de su inicuo pleito. Rodriguez, «hombre poderoso», no cede y entabla la accion bajo auspicios favorables. «En ese estado las cosas, Francia se envolvió una noche en su capa y se dirigió á la casa de Machain, su inveterado enemigo. El esclavo que le abrió la puerta, sabiendo que su amo y el doctor se echaban humo á la cara, como las casas de los Montescos y los Capuletos, se negó á recibir al abogado y corrió á avisar á su patron...»

«Luego que se presenta Machain: «No ignora usted que soy su enemigo, pero ha llegado hasta mi la noticia que mi amigo Rodriguez prepara contra usted un acto de grosera é ilegal agresion, que ha de consumar á menos de que yo me interponga, y por eso he venido á ofrecer á usted mis servicios en su defensa.»

(2) Desde el 6 de Enero de 1756.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Prírio Diaz, apesar de ser un acaudalado comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de «jaquecas horribles, dolores en el estómago, vértigos y dolores en el hígado», decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes, que lo mandaron á Carlsbard, y le sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical».

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, encontrándose al cabo de un mes completamente sano».

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad. —Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llamé, ingeniero.—Augusto Magallanes Borba, estanciero.
Pídanse las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco: $ 0.70.
Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174.
2116 db 24 pm.

Obras en venta
en esta imprenta

"Conferencias de Derecho Constitucional", por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
"Artigas", por el mismo autor	" 0.50
"La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", por Gonzalo Ramirez	" 2.00
"Divagando" por Máximo Torres	" 0.60
"Blas Cubas", por Machado de Assis, version castellana	" 0.30
"El coronel Quaritch por Ridder Hacard	" 0.20

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

En venta en la Librería de ... calle 25 de Mayo 200, á 0.20 centésimos cada volúmen en rústica y 30 centésimos encuadernados.

Ultimos volúmenes recibidos:
Nativos, por Santiago Maciel; La Maestra de los obreros, por E. de Amicis; El doctor Antonio, por Ruffini, 2 tomos; Arengas de Bartolomé Mitre, 2 tomos; Historia de Belgrano, por Mitre (B.), 4 tomos; Historia de San Martín, por B. Mitre, 6 tomos; Bocetos Californianos, por B. Harte; Tres años de guerra, por el general C. de Wet, 2 tomos; El vicario de Wakefield, por Goldsmith; Ekkehard; El Hijo de Pampanilla, por B. Disraeli; El Hijo de Ciro, por H. Greville; Los Oberlé, por René Bazin; Simples ... Bazin Espirita, por Gautier; Simples ... amores, por Pierre Maël; Una historia ... landesa, por D'Orbeville; Tres novelas ... por Ouida; Porcia, por la duquesa XXX, 2 tomos; Dos Mujeres, por May Agnes ...; La Hija de los ..., por Pierre Maël; Las aventuras de Robinson Crusoe, por Daniel de Foe; La novela de la sangre, por Pedro A. de Alarcon; Los compañeros de Jehú, por A. Dumas, 2 tomos; El tesoro misterioso; La casa del pantano, Jerarquía; ... La hermanita, por ...; E. Daudet; Las mil y una noches; Novia ... por Guy de Chantepleure; El suplicio de un padre, por Henri Conscience; Las Esposas del ... Gerard, por ... Conan Doyle; Mireya, por Federico Mistral; Cuentos ..., por ...; El dueño de las herrerías, por Jorge Ohnet; Werther — Hermann y Dorotea, por Wolfgang von Goethe; Dora, por Carlota M. Braemé; Dione, Los últimos días de Pompeya, por E. Bulwer Lytton, 2 tomos; El hombre ... por ...; Ivanhoe ó el Cruzado, por Walter Scott, 2 tomos; El ... de Norma, por P. A. de Alarcon; Los novios, por Alejandro Manzoni, 2 tomos; El Rayo Verde, por ... Jack, por Daniel, 2 tomos; Azul, por Rubén Darío; La bolsa, por Julian Martel; Corazon, por E. De Amicis; Juvenilia, por M. Cané; Resurreccion, por L. Tolstoi; El diario de mi ..., por O. Feuillet; Resurreccion, por León Tolstoi, 2 tomos; Tartarín de Tarascon, por Alfonso Daudet; Pepita Gimenez, por Juan Valera; Quentin Durward, por Walter Scott, 2 tomos; Amor al Vuelo, por Enrique E. Rivarola; Ezeá y Jacob, por Machado de Assis, 2 tomos; Rafael, por A. de Lamartine; Dos poemas, por Carlos Dickens, 2 tomos; La Vuelta al Mundo en ochenta días, por Julio Verne, Los Chuanes, por H. de Balzac; El caballero de Casa Roja, por A. Dumas.

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo ... de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo, á las ... p. m., en el local social, Misiones 197.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos.

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia á la Asamblea, deberá el Accionista depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes del señalado para la reunion. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja Social en garantía de operaciones realizadas con la sociedad, deberán presentar sus certificados de depósito para retirar la entrada.
2890 y nv 14

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

JUAN HITA

Q. E. P. D.

Falleció ayer 8 de Noviembre de 1905

Manuela F. de H. ... hijos; ... [illegible] ... invitan á sus relaciones ... el acompañamiento ... hoy 9 del corriente á las ...
Atención ... [illegible]
Casa mortuoria: Agr. ...
Cementerio Central.
Nota—Se ruega no enviar coronas.
Emp. Fed. Mir... y Ca.

Empresa Teatro Solis

[illegible]

22 DE NOVIEMBRE DE 1905
SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO — ... [illegible]
2902 y 25 1.o

EDICTO—... [illegible] ... Juan P. Musto, Escribano Público.
2978 v nv 28.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 9 DE 1905

NOTAS DE FENIX

La galana pluma de nuestro compatriota Daniel Muñoz acaba de producir una bella carta, inspirada por una obra tan rara como interesante, «El Vaticano», editada por Pistolesi en 1829. Satisfaremos á medias el deseo de publicarla íntegra; ya que así lo exige la tiranía del espacio tipográfico, reproduciendo en seguida algunos párrafos sobresalientes.

«...Camilo Guerra, pintor de renombre en su época, complementó la obra descriptiva de Erasmo Pistolesi con la profusa ilustracion que muestra al lector cada una de las bellezas estatuarias, pictóricas y arquitectónicas allí enumeradas, y lo hizo con un criterio de verdadero artista limitándose á dar los contornos esquemáticos de las obras reproducidas para que pudiese juzgarse de la pureza de las líneas y de la gracia de las actitudes que tuvo tan en cuenta el arte griego y romano, á diferencia de nuestros modernistas decadentes de cuyas manos sale la estatua como si hubiesen modelado el barro á moquetes, todo deforme é inconcluso, esquivando las dificultades y haciendo menosprecio de la belleza que no saben crear porque les falta la inspiracion.

Así, estos cuadros y estátuas del modernismo causan la impresion que haría una poesía sin métrica, una música desacompasada é inarmónica, un trozo de literatura sin artículos, ni conjunciones, ni partícula alguna de las que traban y dan sentido á la oracion, y en que todas las ideas complementarias del concepto principal estuviesen indicadas por puntos suspensivos...! Es fácil así el arte: ¡suplir una mano por un muñon informe! ¡Modelar un pie como se amasa una empanada! ¡Figurar un brazo con una estaca nudosa, y una pierna con un poste de ñandubay tallado á hachazos!

Si resucitase alguno de los que vivieron en aquellas centurias, que legaron al mundo lo que constituye hoy y constituirá siempre su tesoro artístico, y visitase un museo en que estuviesen reunidas las obras del actual modernismo decadente, creería encontrarse en una exhibicion de fragmentos desenterrados de entre las ruinas producidas por algun espantoso cataclismo, ó en un taller sorprendido por plena actividad por una lluvia de lava ardiente ó una difusion de gases deletéreos como la que asfixió á los vecinos del Mont Pelée, en que todo hubiese quedado á medio hacer, interrumpido repentinamente el trabajo por el desastre, los cuerpos contorsionados y desmembrados por el fuego, dispersos aquí y allá trozos de brazos y de piernas, los ojos socavados como si cuervos y buitres los hubiesen arrancado á picotazos, todo tétrico, todo feo, como si los modelos de la gracia y de la belleza hubiesen desaparecido de este mundo y solo quedasen en él mujeres flacas como espectros, ó adiposas y corpulentas como vacas lecheras, y hombres contrahechos y macizos como gañanes, ó monstruosamente musculosos como saltimbanquis atléticos de feria!

Venus, Diana, las Musas, las Gracias, Apolo, Mercurio, Narciso, todo el deísmo pagano y el simbolismo cristiano parece que no estuvieran ya al alcance del arte nuevo que impotente para remontarse á los ideales de la imaginacion, desciende á los ideales del vicio y á los antros del pecado, para sacar de allí una humanidad enfermiza y degradada, lacerada por la miseria, envilecida por sus propias culpas, las mujeres desgreñadas y harapientas, los hombres tumefactos y desarrapados, exhibiendo todas las repugnancias y deformidades de una vida desastrada y ruin...»

***

La comision de presupuesto de la Asamblea Legislativa que tiene asiento en Porto Alegre, ha expedido un informe que abarca las siguientes cuestiones: opina favorablemente á la abolicion del impuesto de 5 por ciento sobre las frutas y del de 200 reis por litro de aguardiente y alcohol. Es de parecer que todos los funcionarios paguen el impuesto de 2 por ciento sobre sus haberes. A fin de contener la devastacion de los bosques se gravará con 1 $ el metro cúbico de leña. Aconseja la aplicacion de un 8 por ciento á los productos extrangeros que hicieren competencia á la industria riograndense.

***

En la ciudad del Paraná (Entre Rios) se levanta un sumario, ordenado por el Ministerio de Instruccion Pública, al doctor Manuel Ruiz Moreno, catedrático de filosofía del Colegio Nacional, á consecuencia de una queja del obispo diocesano contra la enseñanza de dicho profesor que, dice el prelado, ataca á la biblia.

Es elemental que hoy es imposible la enseñanza de la filosofía sin rozar los preceptos bíblicos. Además, parece que se quisiera hacer de ese libro una entidad santa, cuya contradiccion fuera una falta que debe corregirse.

***

En Valparaiso un perro ha tenido que comparecer al Juzgado del Crimen para que se pudiera fallar un juicio relativo á dos personas que se disputaban la propiedad del animal.

La ingeniosa prueba obliga al magistrado á ser muy cauteloso. Si un perro hubiera sido cruelmente maltratado por su verdadero dueño, es posible que le niegue sus caricias y se las dé al usurpador, si éste supo hacerse querer. Tambien en el instinto cabe el discernimiento; el dolor engendra rencores y bien pudiera suceder que la víctima supuesta enseñase los dientes en vez de mover la cola al verse en presencia de su legítimo señor, y viceversa respecto al nuevo amo á quien le debiese gratitud.

***

Un colega argentino pinta la cruel ansiedad de que se hallan dominados los israelitas residentes en Buenos Aires, á causa de las matanzas de sus correligionarios en Odessa. Han telegrafiado á deudos y amigos sin haber obtenido contestacion alguna.

Uno de los judíos con quien conversamos, Luis Farber, (dice el colega) ha llegado hace un año de Odessa, nos dijo, es proximamente de medio millon de habitantes, de los cuales unos 150.000 ó 180.000 son israelitas. Segun él y D. Alejandro Frunkin, los judíos son muy laboriosos y progresistas y muchos de ellos ocupan allí altas posiciones comerciales, pues son banqueros, importadores, exportadores, comerciantes mayoristas, etc. Esto mismo ha despertado envidia entre los habitantes de la ciudad, generalmente indolentes y poco instruidos. Los sacerdotes rusos incitan en el bajo pueblo el odio contra los israelitas, haciéndoles creer que ellos son los culpables de todas las calamidades que ocurren. Esta nada sencilla arrojada en un terreno propicio para su desarrollo, á causa de la ignorancia del pueblo, produce sus resultados, como se ha visto.

Contestando á una pregunta nuestra, nos manifestaron que los judíos son los que han hecho prosperar á Odessa, pues cuando ellos se instalaron allí no se conocía la civilizacion. El número de judíos ha aumentado considerablemente en esa ciudad porque Alejandro III en 1883 dictó un ucase disponiendo que los israelitas podian residir solamente en 14 provincias del imperio, entre ellas Odessa. Muchos judíos que fueron expulsados de otras provincias se trasladaron á ella y por eso aumentó allí considerablemente el número de israelitas.

El grito lanzado en Francia por M. Drumont: «le juif, voilà l'ennemi!» parece que ha tenido una fuerte repercusion en Rusia, pues los antisemitas se han convertido en tristes ejecutores de la expansion comercial judía y aprovechan todas las oportunidades para recuperar el terreno comercial que han perdido por su indolencia.

El señor Frunkin nos decía que era injusta la apreciacion que existía contra los israelitas y consideraba como una obligacion de parte de los diarios el ilustrar al pueblo acerca de las buenas condiciones que reunen los judíos. En Santa Fe y Entre Rios, agregó, hay colonias judías compuestas de gente trabajadora y honesta, que con su esfuerzo contribuyen á la prosperidad del país, sin dar lugar á ninguna queja por la conducta que observan. Y lo que ocurre allí sucede en todas partes; los judíos se portan así, es porque trabajan y son activos y emprendedores. Aquí mismo en la capital, casi todos son comerciantes y nadie tiene quejas de sus procederes.

¿Y por qué se les persigue en Rusia? continuó diciendo: porque es un pueblo inculto y las mismas autoridades encargadas de proteger los intereses de todos, ayudan al populacho á satisfacer sus instintos sanguinarios.

***

En el mes de Setiembre próximo pasado, hubo en la ciudad de Buenos Aires 735 matrimonios, 2596 nacimientos y 1331 defunciones.

La poblacion de la capital era el 30 del mes nombrado de 1.092.821 habitantes, habiendo entrado de ultramar 11.200 inmigrantes y 3143 por via de Montevideo. Salieron 2612 emigrantes para ultramar y 2328 para Montevideo.

***

Las estadísticas suizas de reciente publicacion revelan algunos hechos muy curiosos respecto á matrimonios. El rasgo mas característico es la frecuencia con que los hombres se casan con mujeres que les superan considerablemente en edad.

Hay en la libre Helvecia 8230 parejas en que los maridos son diez años mayores que sus consortes, y 2302 en que la diferencia alcanza á 16 años. Dos jóvenes de 19 y 20 primaveras condujeron al altar á novias de 49 y 50 abriles respectivamente. Un mozo de 28 años hizo feliz á una tierna niña de 75 inviernos. A todos ellos los ha eclipsado un hijo de Berna, de 27 años, dándole su corazon á una nenita soltera que contaba 85 años. ¡Ochenta y cinco años!... Es de presumir que no lo atormenten los celos, al menos justificados.

***

¿Conocen ustedes el problema del escarabajo y el pozo? ¿No? Pues oigan entonces.

Un escarabajo se encuentra en el fondo de un pozo de veinte metros de profundidad. Trata de subir hasta la boca; durante el dia trepa cinco metros; pero viene la noche, se duerme é insensiblemente baja cuatro metros. ¿En cuanto tiempo el insecto habrá llegado á la boca del pozo?

—¡Vaya un problema! ¡Y qué difícil!... Necesitará veinte dias justos.

—Pues no señor!

—Bah, bah! Gana cinco metros y pierde cuatro; luego avanza diariamente un metro. El pozo tiene veinte metros y de consiguiente resultan veinte dias.

—Dispense que le contradiga. Invertirá exactamente dieciseis dias, y ahí va la demostracion. Como muy bien lo habeis dicho, el escarabajo gana un metro cuotidianamente ó sea quince metros en quince dias. Estamos de perfecto acuerdo hasta este punto: ahora, mucha atencion. El décimo sexto dia va á avanzar en su jornada cinco metros... Quince y cinco son veinte. Habrá llegado á la boca del pozo; no le será forzoso un nuevo descenso, y si lo efectúa será por puro gusto.

«Et voilà la solution!

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 8—Comunican de Tucuman que corre el rumor de que el gobernador de esa provincia ha presentado renuncia.

—Continúan recibiéndose numerosas adhesiones pro-amnistía.

Las madres de los condenados políticos se adhirieron diciendo que hacen votos por que sea vencida toda clase de intransigencia, invocando el sentimiento noble y el propósito de poder disipar los desengaños recientes, con objeto de poder unir en paz familias y hogares.

—El crucero Patria se alista para emprender viaje á Florianópolis con objeto de levantar planos del lugar donde encalló el crucero 9 de Julio.

BUENOS AIRES, 8—Hoy es el décimo quinto aniversario del fallecimiento de Torcuato Alvear, ex-intendente municipal, dió lugar á que fueran depositadas, en su tumba, hermosas coronas y flores.

Entre las primeras figuraba una de los empleados municipales.

—Llegó de Rioja el gobernador de aquella provincia, señor Wenceslao Frias.

—A la 1.20 de la madrugada se incendió la rambla de Mar del Plata.

Tiene 494 metros de extension. El fuego asumió proporciones enormes.

Los perjuicios ascinden á mas de 300.000 pesos.

La compañía de seguros mas perjudicada es la «North Bristish».

BUENOS AIRES, 8—Se recibieron nuevos informes sobre el incendio de la Rambla de Mar del Plata.

Quedó reducido á cenizas un trecho de 225 metros. Los balnearios de Lassalle, Vichi, Peyrú, Vitalo, Cicaglia y Ventura, Lowes, José Lopez, Belgiorno, Acosta, Tasa, Matei, Carnaghi, Escarray, Lutz Schultz, Dumont, Unzué, Basorto, Rentería, Devoto y Guerrero quedaron destruidos. Los balnearios estaban asegurados, con excepcion de los de Escarray y Carnaghi, que estaban todavía en construccion.

No hay que lamentar ninguna víctima. Las construcciones eran todas de madera.

Un telegrama recibido por el diario «La Razon» anuncia que se cree que el incendio es obra criminal.

BUENOS AIRES, 8—Los compradores de ganado se hallan muy interesados por los tambos para Frigorífico. Se cree que aumentarán sus precios debido á la muy poca existencia en plaza.

BUENOS AIRES, 8—El capitan de navío Adolfo Diaz, director del servicio militar, enviará en breve al ministro de Marina la lista de jefes y oficiales que tomarán parte en la próxima movilizacion.

El contraalmirante Betbeder y jefe de estado mayor de la division de instruccion inspeccionarán la escuadra á su mando, actualmente fondeada en el lugar llamado Los Pozos de los Franceses.

En ocasion del 36 aniversario del natalicio del rey Victor Manuel, el ministro de Italia recibirá el sábado al cuerpo diplomático y compatriotas.

BUENOS AIRES, 8—Se asegura que el P. E. resolvió incluir en los asuntos de prórroga el mensaje acompañando el pedido de la oposicion, solicitando la intervencion nacional en Santa Fé á los efectos de los artículos 5 y 6 de la Constitucion nacional.

Quedará redactado de hoy á mañana.

«Sarmiento» calcula que existe en las Cámaras, mayoría á favor de la intervencion.

—El doctor C. Pellegrini recibió un telegrama de Tucuman diciendo que han sido zanjadas las disidencias surgidas en la Union Popular. Agregan que se confía que saldrá victoriosa en los próximos comicios.

BUENOS AIRES, 8—Telegrafían de Mar del Plata que el fuego ha sido extinguido á las 5 de la mañana.

Los chalets Caride, Romano y el balneario Oceano se salvaron.

El balneario Risso sufrió bastante. A pesar de la falta de elementos se hizo lo humanamente posible para combatir el fuego. Todos elogian á las autoridades locales.

—El ministro del Brasil en esta capital, señor Assis Brasil, nada sabía aun á las 2 de la tarde sobre el motin de Rio Janeiro.

—El ex-gobernador de Santa Fé señor Iturraspe, ha experimentado una leve mejoría.

—El comandante Astorga regalará al ministro de la Guerra un album con todas las vistas que tomó en el Chaco.

BUENOS AIRES, 8—Falleció la señora Emilia Gonzalez Barra.

—Don Francisco Moreno, director del Museo de La Plata renunció el puesto. Don Juan Ambrosetti lo reemplazaría.

—El telegrama atribuido al ministro de Agricultura doctor Torino calificando de vergonzosa la situacion de Salta, provoca allí gran agitacion.

El partido y hombres del gobierno proyectan una manifestacion de protesta ante el presidente de la República.

—Por intermedio de la oficina de trabajo se internaron desde el dia 1o. del corriente 1970 inmigrantes á las provincias del litoral.

—Llegó el ministro de Bolivia en el Paraguay, señor Emeterio Cano. Recorrió la ciudad y la califica de maravillosa. Seguirá en breves dias para Asuncion.

Inglaterra

LONDRES, 8—Se ha celebrado un concurrido meeting en favor de los judíos de Rusia.

SAN JUAN DE TERRANOVA, 8—El gobierno colonial elevó una protesta ante el gobierno británico por la conducta de los pescadores norteamericanos. El gobierno británico trasmitió la protesta á la cancillería americana.

LONDRES, 8—A la edad de 84 años falleció Jorge Williams, fundador de la Asociacion de jóvenes cristianos.

LONDRES, 8—Una carta llegada á Paris informa que el gobierno es el principal autor de las matanzas de judíos en la ciudad de Minsk.

Unos 25.000 judíos habrian sido degollados y asesinados allí.

MOSCU, 8—El Congreso de «zemstvos» ha sido convocado para el 19 del mes en curso.

Japon

SASEBO, 8—Ha llegado aquí la escuadra británica de Extremo Oriente que manda el almirante Noel. Este y la oficialidad han sido muy festejados por las autoridades y sociedades japonesas.

TOKIO, 8—Un furioso tifon devastó Oshima y sus alrededores. Mas de mil casas quedaron destruidas.

TOKIO, 8—Ascienden á dos mil las casas destruidas por el tifon que azotó la region de Oshima. Un vapor ha naufragado. No se conocen otros detalles.

Alemania

BERLIN, 8—El Rey Alfonso y el Emperador Guillermo han pasado el dia de cacería en el parque de Doeberstz.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 8—Han ocurrido revueltas en Poti y ciudades vecinas. Fueron enviadas tropas de refuerzo.

SAN PETERSBURGO, 8—Una comunicacion oficial admite la complicidad de los revolucionarios en las matanzas de judíos.

HELSINGFORS, 8—El aspecto de esta ciudad es el normal. El trabajo se reanuda.

ODESSA, 8—Se temen nuevas matanzas. El gobernador prometió custodiar eficazmente los hogares de los judíos.

SAN PETERSBURGO, 8—Se aceptó la dimision del gran duque Vladimiro del cargo de comandante de la guardia imperial.

VARSOVIA, 8—Todos los meetings fueron prohibidos. Los mozos y empleados de restaurants se han declarado en huelga.

Francia

PARIS, 8—Corre el rumor de que el embajador de Francia en Berlin, Mr. Rihourd, será reemplazado de un momento á otro.

PARIS, 8—La Cámara de Diputados rechazó por 415 votos contra 117 el contra proyecto de Mr. Fournier estableciendo pensiones para obreros por cuenta del presupuesto.

PARIS, 8—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados el relator de la Comision de Presupuestos se opuso al proyecto imponiendo una contribucion á los patrones y obreros para fundar pensiones para obreras.

En los corrillos parlamentarios se dice que se provocará mañana ó el viernes la discusion de la política general [illegible].

CETTE, 8—Los obreros de este puerto se han declarado en huelga.

Italia

ROMA, 8—La Sociedad [illegible] de [illegible] de Estado [illegible] para [illegible] á las familias [illegible] á los asociados.

GENOVA, 8—Llegaron á esta ciudad los seis caballos de raza Trakenen que el emperador Guillermo [illegible].

Dichos caballos [illegible] inmediatamente para [illegible].

ROMA, 8—Corre [illegible] el cónsul italiano en Odessa (Rusia) fué asesinado.

CATANZARO, 8—Se [illegible] un nuevo temblor de tierra. No [illegible] lamentar ningun daño.

ROMA, 8—El negus Menelik donó cien mil liras para las víctimas de Calabria.

ROMA, 8—El rio Arno se desbordó cerca de Signa. Todos los [illegible] á causa de las lluvias [illegible].

ROMA, 8—Falleció el diputado socialista Carazzolo.

ROMA, 8—«Tribuna» dice que en el próximo consistorio serán creados cardenales los arzobispos de Erlau y Westminster.

España

MADRID, 8—El gobierno se propone construir un buque que castigue á la Nautilus que ya ofrece peligros por su antigüedad.

Tambien se propone planear las costas.

MADRID, 8—El ministro de Guerra y Marina, general Weyler, declaró en el Senado que la pérdida del crucero Cardenal Cisneros se ha comprobado que obedeció á un choque con unos bajos desconocidos. Anunció, ademas, que se dedicarán tres ó cuatro buques á estudiar esas costas.

MADRID, 8—El conde de Casa Valencia reiteró al Gobierno su deseo de que se celebraran tratados de propiedad literaria con todas las repúblicas americanas.

Austria

VIENA, 8—Se anuncia que las grandes potencias enviarán á Oriente quince navíos de guerra á fines de la presente semana.

VIENA, 8—Diez mil empleados de los ferrocarriles se han declarado en huelga.

Bolivia

LA PAZ, 8—La Cámara aprobó un contrato celebrado por el Poder Ejecutivo de Bolivia con un sindicato argentino para construir un ferrocarril entre Santa Cruz y Puerto, sobre el Rio Paraguay.

Perú

LIMA, 8—Siguen los festejos en honor del doctor Roque Saenz Peña. El pueblo, en cuanto lo vé, le aclama. Anoche se le obsequió con un banquete en la casa de Gobierno.

El domingo el general Saenz Peña revistará á los cadetes militares.

Chile

VALPARAISO, 8 — La Confederacion de Trabajadores de Chile apoyará á los empleados que se declaren en huelga. En la estacion Baron se está provocando una huelga general de ferrocarrileros.

—El delegado japonés que visitó Chile para estudiar la posibilidad de establecer viajes periódicos con vapores de la compañía «Togo-Kisenraishe», ha comunicado que el vapor que iniciará la carrera saldrá á fines de Diciembre del Japon, llegando á Iquique ó Antofagasta como término del viaje.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Ha dejado de existir el señor Blest-Gana, ex-ministro de Chile en la Argentina y distinguido literato.

SANTIAGO DE CHILE, 8—El ministro de Instruccion Pública decretara la concesion de fondos para la adquisicion de libros y creacion de bibliotecas y liceos.

Dichas bibliotecas serán públicas.

SANTIAGO DE CHILE, 8—El nuevo ministro de Chile en Italia, señor Edwards, llevará la mision de propender de inmediato á la colonizacion italiana en Chile.

—Circula el rumor de que la fórmula que propondría el ministro del Perú, señor Alvarez Calderon, sería de someter al arbitraje la vigencia del tratado de Ancon y parte del plebiscito de Tacna y Arica.

SANTIAGO DE CHILE, 8—Se encomendaría al escultor Virginio Arias un monumento á Carlos Walker Martinez.

—El dia 9 del corriente partirá la comitiva oficial para la inauguracion de la Exposicion de Talca.

—Se noticia que próximamente se celebrará en Paris una segunda Exposicion de Bellas Artes Latino-Americana.

Paraguay

ASUNCION DEL PARAGUAY, 8—Las damas paraguayas están bordando una bandera de guerra para obsequiar con ella al acorazado argentino El Plata. El cofre que la guardará será de maderas paraguayas.

HECHOS, HECHOS, HECHOS...

Puede estar satisfecho de su obra el señor Presidente de la República. Estábamos todos en paz, preocupados con las magníficas perspectivas de la próxima cosecha, con la realizacion de obras de progreso como el ferrocarril á Melo, como la red nacional de caminos. Nadie pensaba en que se pudiera alterar el órden; el problema presidencial, por tácito acuerdo de la opinion, no iba á agitarse hasta que ello fuera imprescindible. Abrió él entre tanto la caja de Pandora, de la que en apariencia solo salió un muñeco de sorpresa, y henos aquí, como necesariamente tenía que suceder, agitados por todos los intereses, pasiones y preocupaciones de una gestacion presidencial.

Esto no tendría mayor importancia, porque todas las repúblicas están condenadas, por su constitucion misma, á estas agitaciones periódicas, que en nada comprometen el organismo cuando siguen su curso natural, libres de intromisiones perturbadoras. Lo malo es que desde hace tres dias, flotan malos presagios en la atmósfera, refuérzanse los guardias de la residencia presidencial y arrecia el espionaje político.

Ahora como antes, toda tentativa perturbadora tiene que parecernos una insensatez, una agresion contra el patrimonio comun; pero, despues de los últimos sucesos, forzoso nos es convenir en que el gobierno se ha empeñado en darles la bandera de que carecían, á los que entienden que no hay reivindicaciones posibles, sin arruinado al país, matando y haciendo matar estérilmente.

Ahí tiene la prensa presidencial y los escasísimos ciudadanos que le hacen el [illegible] del cambio de actitud de este [illegible] respecto de la situacion imperante. Il mes hecho cuanto hemos podido por afianzar el órden, por aplacar las pasiones, por evitar á gobernar profesando la tolerancia de todo lo que juzgábamos que debía consentirse en la formacion de un ideal de partido [illegible]; pero no hemos podido menos que alzar el tono de nuestra protesta al ver que insensatamente se aprovechaba la tranquilidad del ambiente para poner por obra un régimen de fuerza, un atentado que todo lo [illegible] en la voluntad presidencial.

No tenemos por qué generalizar; pero á la tentativa realizada por el actual gobierno—si hubiera un poco de justicia en los colegas oficiosos habrían de convenir en que algo ha contribuido este diario á encarrilar las obras del puerto y á que se construya el ferrocarril á Melo—pero lo que nos preocupa es el temor de que los progresos debidos á la buena accion administrativa vayan á ser anulados por la pésima orientacion política.

El régimen del señor Cuestas—que apuntaló con todas sus fuerzas, que no son pocas, el señor Batlle—fué funesto, mal que le pese á «El Uruguayo»; pero el empirismo político que le servía de norma, trajo las sangrientas consecuencias que el país deplora.

Ridículo es atribuirnos el deseo de que vuelvan á restablecerse los feudos nacionalistas; pero, sin duda, deploramos que el gobierno se empeñe en demostrar que sus adversarios tienen razon al decir que nas salvo aquel régimen híbrido es todavía el que ahora impera.

Se nos compele á que digamos en qué se fundan nuestros asertos de que el señor Batlle odia á los nacionalistas y desea su aniquilamiento político. Fácil nos será probarlo en muy pocas palabras. El señor Batlle concurrió en primera línea á que el Partido Nacional de[illegible] en varios departamentos, y mientras hubo en que sostenía la alta conveniencia de practicar con largueza ese sistema, á todas luces subversivo, de coparticipacion. Entre tanto, á penas sube al gobierno quita á los nacionalistas dos departamentos en la forma que mas pudiera herirlos. Sorprendido por el levantamiento de Saravia, echa mano del doctor Alfonso Lamas para conseguir la paz y no se opone á que concurra á la patriótica tarea el doctor José Pedro Ramirez. Tranquilizado el país, dominando en todos el anhelo de que se iniciara una política de conciliacion, celebróse el viaje presidencial al litoral, comenzado bajo los mejores auspicios, y el Presidente no encuentra nada mas oportuno entonces que tratar en un banquete, de criminales á sus invitados, á sus huéspedes, á los legisladores nacionalistas que le acompañaban en la gira, á quienes, por otra parte, no dejó de dar durante el viaje, las mas claras muestras de su cordial antipatía.

Prodúcese el incidente funesto de Rivera, incurre el Partido Nacional en el enorme error de hacer acusa bélica de la permanencia de dos regimientos en un departamento enfeudado, defendido el señor Batlle con toda razon sus prerrogativas constitucionales, muéstrase al tratar el arreglo del conflicto bastante conciliador y en el último momento—cuando los adversarios habian aceptado sus bases inmodificables—declara rotas las negociaciones y hace inevitable la guerra que ya estaba conjurada. Todas las calamidades de la contienda tuvieron su compensacion: la vuelta al régimen institucional. Vencedor, tocábale mostrarse magnánimo é inaugurar una política de reconciliacion y olvido, reconociendo que el país entero era responsable del gran drama inevitable que acababa de producirse. ¿Que hace entre tanto el señor Batlle? Rebaja á los nacionalistas la representacion legislativa que les acordaba una ley sabia, se enfurece contra sus ataques periodísticos, bien excusables en un partido que acaba de sufrir tan rudo golpe, parécele muy justo que la ya tan mermada representacion sea recortada todavía mas, disputándoles, como puede hacerse cuando se cuenta con una enorme mayoría parlamentaria, las bancas de Treinta y Tres y Rocha, y como si esto no bastara para caracterizar su actitud encaminada, excluye de sus rodeos presidenciales á los legisladores nacionalistas.

¿No bastan estos hechos para justificar nuestros cargos? Parécenos que sí, porque nosotros no hemos insinuado siquiera que el señor Batlle esté dispuesto á negarles á los nacionalistas el derecho de habitar en su país.

En cuanto á lo del unicato, autocracia, etc., que se nos reprocha como una mera declamacion, la réplica no pasa de una reedicion de lo que en casos análogos nos decía la prensa de Santos, de Herrera, de Idiarte Borda, etc., salvo la cultura de la forma.

Apremiados por el espacio, hemos escrito, sin embargo, con mas latitud de la que pensábamos. Por eso no nos es posible hacernos cargo de las reminiscencias del «Duruy chico» que nos dedica ayer «El Dia», ni del largo artículo, abonado con la firma del doctor Guani, que inserta aquel apreciable colega.

No podemos, sin embargo, dejar de decirle á «El Dia» que no lloramos el pasado, como él supone. No tenemos lágrimas de cocodrilo. Lo que sí lloramos es que habiendo tenido el señor Batlle en sus manos la hermosa oportunidad histórica para llevar á cabo una gran obra nacional y para desplegar condiciones de estadista, se haya contentado con traernos á la situacion vidriosa en que nos encontramos, y con mostrarse un político impulsivo, mas apasionado que patriota, [illegible] de dar satisfaccion á sus enconos y á su ambicion que de hacer la felicidad de su país.

Ferrocarril á Melo

FIRMA DEL CONVENIO

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Los lectores están al tanto por las informaciones que hemos venido publicando en estos últimos días, de las negociaciones que se realizaban entre el gobierno y la empresa del Ferrocarril Central para la prolongacion hasta la frontera de la vía férrea que actualmente termina en Nico Perez.

Ahora bien, esas negociaciones, llevadas á cabo con una actividad que estaba en un todo de acuerdo con los deseos de los habitantes de aquella extensa zona de la república, para la que el nuevo ramal representa la iniciacion de una era de progreso, acaban de verse coronadas por un buen compuesto éxito: ayer fué firmado por el presidente de la R. y por el ministro de Fomento, ingeniero Capurro, el convenio ad referendum, elaborado entre el [illegible] y la empresa del Ferrocarril.

Dicha firma se efectuó en la quinta presidencial de Piedras Blancas, adonde se trasladó el ministro Capurro á las tres de la tarde. Hoy firmará el representante de la empresa, Mr. Hudson, y el convenio quedará así terminado en su primera parte, que es indudablemente la mas importante y que ha podido ser realizado sin mayores tropiezos, mediante una pronta terminacion de las otras dos restantes. Una de ellas es la [illegible] de la empresa, y la otra la sancion final de nuestras Cámaras.

En el paquete que salió el sábado para el viejo mundo, parte para la capital inglesa el delegado que el directorio del Ferrocarril envió desde allá para la ultimar de los negociaciones. Dicho delegado será portador del convenio firmado ayer. Su regreso á Inglaterra será comunicado telegráficamente al directorio, á fin de que en cuanto se haya allá se reuna la asamblea de accionistas del ferrocarril, á fin de aprobar el convenio y votar el capital que ha de invertirse en las obras.

En cuanto la referida asamblea se reuna, se dará aviso telegráfico á nuestro gobierno y entonces éste, sin pérdida de tiempo, pasará al Cuerpo Legislativo el mensaje del caso. En todo lo cual no se invertirá sino dos ó tres meses, á lo sumo, dándose enseguida principio á los trabajos preliminares á la construccion de toda la vía férrea, como son estudios del trazado, transporte de materiales, etc.

Segun el convenio de que nos ocupamos, el punto terminal de la vía, las proximidades del paso de Centurion, habiéndose elegido ese punto y no la villa de Artigas, en razon de que allí será mas fácil la construccion de un puente por medio del cual pueda empalmarse futuro ramal ferroviario con los ferrocarriles brasileños, lo que traería aparejado un intercambio activísimo de los productos de uno y otro país, beneficiándose así enormemente aquellas hasta ahora apartadas regiones, no solo en la parte comercial é industrial, sino tambien en lo que á la cultura respecta.

En un principio, la empresa pretendía que el ramal llegase solo hasta Melo, pero tanto insistió el gobierno en que el ferrocarril debía llegar á la frontera, que, al fin, aquella cedió. Esto por lo que al ramal principal respecta, pues tambien, como se ha dado noticia, figura, ademas, en el convenio la construccion de otro ramal secundario que, arrancando de Nico Perez ó de las proximidades de esa estacion, llegará hasta Treinta y Tres ó sus cercanías.

El recorrido de los dos ramales alcanzará á unos 350 á 360 kilómetros, comprometiéndose la empresa á llevar á término las obras en un plazo de tres años, desde la iniciacion de aquellas.

El costo total de la línea es fácil calcularlo aproximadamente, teniendo en cuenta que el precio será de 7000 libras esterlinas por kilómetro en capital garantido; unos ocho millones de pesos en total.

Así, pues, pronto será una hermosa realidad la proyectada obra, en cuya realizacion cabe no poca parte al ministro de Fomento, que, con la gestion terminada ayer, ha dado una vez mas prueba de su laboriosidad.

PARLAMENTO

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Se reunió ayer esta Cámara bajo la presidencia del señor Pons, y con asistencia de doce miembros.

No habiendo asuntos entrados de que dar cuenta se pasó á la órden del dia, continuándose la discusion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto sobre embargos, interdiccion, arrendamientos y anticresis.

Había quedado con la palabra el doctor Ramirez al terminar la sesion anterior.

Reanudando su argumentacion, dijo que habría sido conveniente que la Cámara de Diputados hubiera aceptado la ampliacion propuesta por el doctor De María; pero la Comision de Legislacion no cree que la omision de esa disposicion desvirtúe los efectos saludables que se persiguen con el proyecto, no considera fundamental la falta de la aludida disposicion, por que cree que los derechos de los acreedores están garantidos. Agregó que el gestor oficioso, con la amplitud que le da el doctor De María, no existe en nuestra legislacion.

El doctor De María insistió en su proposicion. Sostuvo que debía darse todas la facilidades al que ha obtenido el embargo para reinscribirlo, pues si caduca por las trabas de la ley, á quien se beneficia es al deudor. El encargado del Registro ha hecho la inscripcion por órden del Juez y sabe que no caduca mientras no reciba órden revocatoria, luego pues, existiendo ya la inscripcion, bastaría con que se presentara en tiempo una persona á abonar la reinscripcion para que ésta se practique. Agregó que no habría necesidad de «gestor oficioso»; para el caso bastaría con que no se exigiera poder especial para la reinscripcion, no siendo el propio interesado la persona que concurra á solicitarla.

Dado por discutido el punto, se votó el proyecto y fué sancionado en primera discusion con las modificaciones introducidas por la Cámara.

Se aprobó despues la subvencion al Tabaré, levantándose la sesion.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Proseguir la discusion particular del proyecto sobre elecciones de Representantes por el departamento de Rocha.

Primera discusion del proyecto de Patentes de Giro para el departamento de Montevideo.

Segunda discusion del proyecto relativo á la Colonia Agrícola denominada «Ensayo».

Discusion de los proyectos relativos al Balance de Secretaría y del de adicion al Reglamento de la H. Cámara sobre admision de proyectos y peticiones particulares en sesiones extraordinarias.

Discusion general del proyecto aclatorio de la ley de 14 de Octubre de 1904 de jubilaciones y pensiones civiles y del que eleva á $ 1.300.000 el costo del edificio destinado al Palacio Legislativo.

PLAN GENERAL DE VIALIDAD

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL TECNICO

Iniciacion de los trabajos

Conjuntamente con el decreto relativo al ferrocarril á Melo y Treinta y Tres, el presidente de la República firmó ayer en su residencia de Piedras Blancas el decreto nombrando el personal técnico para los trabajos de vialidad que han de realizarse en campaña, de acuerdo con el plan general confeccionado por el actual ministro de Fomento, ingeniero Capurro, y aprobado hace algunos meses por las Cámaras.

El personal técnico, de acuerdo con el referido decreto que será dado á la publicidad en un momento á otro, se divide en ocho comisiones en campaña, encargadas del estudio de los caminos y las restantes para el estudio del trazado.

Estas comisiones, dependerán directamente de una comision central que tendrá su sede en Montevideo y á la que aquellas someterán todos los estudios que realicen. La iniciacion de esos trabajos principiará en seguida, en los primeros dias de la entrante semana, estando ya prontos todos los elementos necesarios para realizarlos. El martes ó miércoles próximo, á mas tardar, saldrán para campaña el personal de las ocho comisiones, á cada una de las cuales se ha fijado con claridad su radio de accion, de acuerdo con el proyecto Capurro, del cual compusimos extensamente en oportunidad, con los elogios que merece una obra de tanta importancia.

Contribucion inmobiliaria

EL AUMENTO DE AFOROS

Con asistencia del ministro señor Serrato se reunió ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, para ocuparse del proyecto de Contribucion Inmobiliaria que aumenta los aforos en la campaña.

El ministro sostuvo con absoluta conviccion la justicia y necesidad de los aumentos, contestando á todas las observaciones que se le formularon.

Parece que, despues de larga discusion, se llegó á armonizar las opiniones que, dando prevalentes las razones expuestas por el señor Serrato.

En consecuencia, se aconsejará un proyecto que, en lo fundamental, no difiera del remitido por el Poder Ejecutivo.

Motin militar en Rio Janeiro

LA FORTALEZA DE SANTA CRUZ

PROPORCIONES DEL MOVIMIENTO

(POR TELÉGRAFO)

Ayer por la tarde, á eso de las cuatro, se recibió la noticia de haber estallado un movimiento revolucionario en Rio Janeiro. Telegramas llegados mas tarde, y que damos á continuacion confirman la noticia, sin ahondar en detalles, lo cual hace suponer que existe intervencion telegráfica.

He aquí los despachos:

BUENOS AIRES, 8—Circula el rumor de haber estallado una revolucion en Rio Janeiro.

BUENOS AIRES, 8—La Agencia Havas de Rio Janeiro informa que el motin se produjo en la guarnicion de la fortaleza Santa Cruz. Se confía sofocarlo esta misma tarde.

RIO JANEIRO, 8—La noticia del motin de la guarnicion de la fortaleza Santa Cruz cundió rápidamente, llevando el pánico por toda la capital.

El ministro de la Guerra dispuso el acuartelamiento de todas las tropas.

El ministro de Marina ordenó á la escuadra tomar la fortaleza.

Algunos buques la rodearon enseguida pero sin poder evitar que ocurriera en la fortaleza un choque entre la parte adversa al movimiento y los sublevados.

Se asegura que tres oficiales han sido muertos y 60 soldados muertos y heridos.

Se dice que otros cuerpos van á sublevarse. Varios jefes del ejército fueron arrestados.

BUENOS AIRES, 8—Acaban de recibirse un telegrama de la Agencia Havas de Rio Janeiro. Dice que lo acaecido allí no es revolucion, sino simplemente un motin militar de pequeñas proporciones.

CONGRESO MEDICO

La seccion de odontolovía

En el local del Ateneo se reunió anoche la 6.a seccion del Congreso Médico, que comprende la odontología. Asistieron los señores Sierra, Burnett, Lagnarda y Cohas, cambiándose ideas acerca del plan general de los trabajos y de los 1 mas que deben tratarse. Los miembros de esta seccion están animados del propósito de dar á sus actos el mayor interés científico.

La mesa se pondrá en comunicacion con las sociedades de odontología de los países americanos, solicitando su concurso.

Del doctor Angel Floro Costa

LOS CANALES DEL ESTUARIO

Odisea de veintidos años

CUARENTA Y DOS AÑOS EN POS DE UN MIRAGE DE JUSTICIA

La diplomacia en juego

CARTA V

Hablé en mi carta anterior de otra circunstancia que fortificaba mis ilusiones de que podía ser persona más que «grata, gratísima», para el gobierno argentino.

Chasco mayor no lo llevó en estas alboradas del siglo, ningun varon de cuero cabelludo nacido de vientre de mujer oriental.

Cuando se conozca esa circunstancia se verá que no podía asaltarme la menor duda, de que mi candidatura, á pesar de mi doble volúmen fuera aceptada y acariciada.

A más de haber sido el biógrafo discoplacentario, por decirlo así, del ilustre presidente doctor Quintana, como ya dije en mi primer artículo—yo era asocio de S. E., el señor ministro de R. E., en una importante empresa que gestionaba ante el congreso una concesion, bajo la razon social de Cárlos Rodriguez Larreta y compañías.

Ya no es indiscreto revelar estas cosas, no solo porque mi inmolacion está consumada, sinó porque nuestra sociedad quedó amistosa y caballerescamente disuelta por mútuo convenio de ambas partes, en 21 de Agosto de 1905 y por ante el escribano Escalada de aquella ciudad.

Ese nudo accidental ya solo pertenece á la historia del derecho de gentes—si es que ésta se ocupa de los nudos [illegible] de los magnates [illegible] nonatos.

Dados esos antecedentes, mi convicción debía ser absoluta, de que mi candidatura sería bien recibida—casi con complacimiento y agrado, no solo por mi excelso biografiado, de cuya amistad paternal me daban una garantía las palabras que me envió su actual ministro, sino tambien por este distinguido canciller, en sus atrapadas carreras, [illegible] de mi gobierno; afanoso de no agraviarlo internacionalmente—y contrario particular mío, que acababa [illegible] felicitarme por mi próximo [illegible], en términos que equivalían á un aplacete sincero y cariñoso—de socio profesional, en una empresa honesta y fecunda para aquel país.

No tengo memoria de que haya habido ningun otro candidato para plenipotenciario en la gran capital del sud, que pudiera jactarse de estar mejor recomendado — y eso sin contar, que yo, por mi mismo y amigo de ceremonias, no se que no un hombre como yo, no [illegible] de halagarme la idea de volver á aquella tierra, que tanto he querido; y donde he recibido tantos y tantas [illegible] de sus primeros intelectuales—donde no era un lengüaraz ni un desconocido—precedido de los halagos, para poner en las manos de mis amigos, mis credenciales, bajo las bóvedas de la Casa Rosada, que [illegible] las veces de la via sacra de [illegible] humanos.

Fué, por valerme de una expresion vulgar, algo así, como echar el pez en el agua.

Pues bien, como el destino, segun suele atestiguarlo el mismo presidente argentino, es el más gambetero y aleve de los Dioses—como que fué hijo primogénito del caos y de la noche—me tiró con sin igual alevosía.

Algo debió pasar por los hipocondrios de la cancillería argentina—pues cuando llegó la hora del aplacete—mi distinguido camarada y socio cien, empezó por sentir fatiga, neuralgias, gripes y en fin todos los males gastrálgicos que se sienten, cuando uno no sabe cómo sacar el cuerpo á las cosas, ó despedir á una visita incómoda á quien se está esperando.

El ministro del Uruguay, apremiado por mi gobierno, que á pesar de conocer mis vinculaciones sociales con el canciller argentino, exigía la contestacion del aplacete—apremiaba á su vez á la cancillería argentina.

Para que ya ni se acordaba del «distinguido amigo», ni del «consocio», dejando artículo trás artículo de previo y especial pronunciamiento,—primero para significarle á mi gobierno que el señor Floro Muñoz era persona de medida y muy del agrado del gobierno argentino—como si el aplacete se refiese á ella—y que pasaría muy bien á lujo en un país que lo quería mucho—llegando hasta indicarse á mi gobierno, segun he sabido, con cierto aire de hegemonía zuzerana, que hasta convendría no removerlos: de cuya mision de fuero mixto, fué encargado segun se cuenta, el ministro argentino en este país, que hizo su estreno con su negociado cadlatero de hojaldra pura.

Nadie creería el tiempo que duró esta negociacion ubicada en ambas orillas, felizmente sin odroamansa porque todos en el Plata, hablamos el mismo dialecto, y no menos complicada que la que tuvo lugar en la corte de Polonia, para recibir como embajadora á la mariscala de Guebriant, que fue de las primeras embajadas con faldas.

Al fin como todo alambramiento tiene marcado por la naturaleza su proceso vaginal, la cancillería argentina bajo la influencia sin duda de mis [illegible] que debieron ser [illegible] para hacerle romper con sus prácticas tradicionalmente benevolentes, para con los gobiernos vecinos y amigos, rompió al fin su silencio y envió á mi gobierno el «aplacete», en esta forma que tengo de fuente fidedigna:

« El gobierno argentino tiene que el
« señor doctor don Angel Floro Costa
« por sus negocios pendientes en este
« país pueda presentar dificultades pa-
« ra el mejor ejercicio de sus funciones
« diplomáticas, pero esto no obstante
« el gobierno argentino no se halla
« habilitado para declarar que sea per-
« sona ingrata». (sic)

No podía darse una respuesta más teológica ni más vermicular.

Se conoce el esfuerzo secretorio á que han sido sometidas las glándulas tiroides de la cancillería—que segun las teorías de Maguns regulan la circulacion cefálica — porque fué un caso de verdadera cefalálgia, eso de buscar una fórmula que sin decir nada ofensivo, dijera mucho para alejar «suaviter in modo», al «temido» candidato—pues aún en la hipótesis de ser mis «negocios pendientes en aquel país», algo más que una razon especiosa para cohonestar «la verdadera razon política que quizá hubo para alejarme»—no se explica el «temor» pueril de la cancillería argentina, que tanto me había arrullado antes—sinó por alguna pesadilla que le hubiera hecho ver en mí, un acreedor tan exigente como aquel Shylock que nos pinta Shakespeare en su mercader de Venecia, disfrazado con la casaca diplomática, como me silueto Pulgarcito—y que el pánico nervioso de S. E. el señor presidente Quintana, fuera tal que llegase á creer que yo pudiera cobrarle mi reclamacion pendiente—(que ya no era legalmente mía)—como Shylock, exigiéndole á la sombra de mis inmunidades diplomáticas, como aquel judío, la libra de carne de algunas de las excelsas nalgas de su cancillería,—si eso fué así, me explicaría entonces el verdadero interés que hubo en alejarme antes que tal apetito me entrara de la corte de Venecia.

Como ya no estoy en edad de alimentarme de carne humana, ya sin decir que la renuncia de mi candidatura debió dejar tranquilo por completo al gobierno argentino—y á la mórbida y turgente carnadura de su cancillería.

Ya no será pues, acreditado ministro —en aquella hermosa tierra de mis afecciones—donde tan buenos servicios habría podido prestar á la armonía de nuestros dos países—pero libro ya de esa preocupacion he podido «reasumir la personería de la empresa, y nuevamente ocuparme de gestionar administrativamente el pago de su crédito, en el que tengo vinculados mis honorarios de 23 años—con la esperanza de cobrarme algun dia, no en palgas como el mercader de Venecia, sinó en otras especies argentinas.

Para esto tenía necesidad de conversar al Exmo. señor presidente Quintana de la injusticia y absoluta sinrazon—(que digo sinrazon! incorreccion desconsiderada por parte de una cancillería que como la argentina se precia de ser tan seria) al contestar á mi gobierno, que había soportado un año y un dia, los conflictos que le creaba á cada paso, el anterior enviado argentino—con un aplacete ambiguo, remojado en «pachulí» diplomático—que tanto para nuestra cancillería como para mí mismo— era un embolismo antigramado, que solo el tiempo y los hechos se encargaron de aclarar.

Apenas tuvo conocimiento de todos estos embolismos, se impuso que debí pasar el honor que me hacía mi gobierno, encargándome para su representante en la Argentina—pues si bien se han visto en la galerías del derecho de gentes, ministros diplomáticos expulsados por veces han visto con «aplacete» con pruebas de tal clase, cuya discusion pudiera ser ocasionada á nuevos conflictos—lo que aun cuando no habría salido muy bien parada la seriedad y la circunspeccion de la cancillería argentina—á la que le habría sido edificado, ya que no profundamente embarazoso, probar [illegible] segun lo dejo demostrado—era por mi parte patriótico y decoroso evitar, con mayor razon, si se tiene en cuenta las tiranteces recien orilladas entre ambas cancillerías—y la no pequeña dósis de sangre en el ojo, que queda en los pueblos, cuando con tanta persistencia ven deprimidos los respetos que se deben á su soberanía.

Fué entonces que mi gobierno se dignó ofrecerme otra legacion en Europa—que si el Hado me es propicio tal vez llegue á desempeñar, sinó con brillo por lo menos con la misma pasion por la justicia y el bien, que habría desempeñado la de la Argentina, —á la que tantas pruebas de afecto creo haber dado—aunque lo haya olvidado su cancillería.

No era posible sin embargo que yo guardara un silencio absoluto ante tan inmerecido agravio—y apenas solucionó la disolucion de nuestro contrato social con S. E. el señor ministro de R. E.—librándole de toda liquidad respecto de mi persona—creí de mi deber hacer oir mi queja al señor presidente Quintana, que tambien me había hecho concebir la ilusion de que era uni amigo—dirigiéndole la carta que el lector encontrará en mi artículo siguiente.

De Vd. señor director S. S. y affmo. amigo.—Angel Floro Costa.

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Scoseria y con asistencia de los señores Pi, Leyro del Campo, Arrizabalaga, Ricaldoni, Quintela, Canabal, Lanza, Lagarmilla, West, Montero Paullier, Brito del Pino, Navarro y Belsso.

Se dió cuenta de que la sociedad «Parva Domus Magna Quies» había pasado una nota donando para el servicio de las casas de caridad, 350 piezas de cubiertos de mesa.

Se resolvió aceptar y agradecer la donacion.

—El doctor Ricardo Vecino que, como se sabe, había resuelto abandonar el puesto de médico interno del Hospital de Caridad para pasar á ocupar el de médico-inspector del Asilo de Huérfanos y Expósitos, comunicó á la comision que desiste de su propósito, conservando el primitivo empleo.

El doctor Vecino reanudará hoy las tareas en el Hospital.

El puesto de médico-inspector del Asilo será llenado con alguno de los facultativos de las casas de beneficencia, que desee pasar á ocuparlo.

En caso de que ninguno opte por él, la comision llamará á concurso.

—Se concedió un mes y medio de licencia al auxiliar de la farmacia del Asilo de Expósitos, don Ernesto Cugliani.

—Los doctores Navarro, Quintela, Lamas (Alfonso), Canessa y Mondino [illegible] elevaron á la comision el dictámen respecto al pedido del señor Arturo Carella y Pons sobre provision del puesto de Jefe del servicio odontológico.

Ese informe será considerado en la sesion de mañana.

—Fueron aprobados algunos artículos del reglamento para los concursos de practicante.

—La comision vuelve á reunirse mañana á las 5 p. m. para ocuparse del informe del doctor Navarro respecto al estado de salud del procesado Osvaldo Cerruti.

Estadística de la mortalidad

El doctor Alfredo Vidal y Fuentes tiene prontos para dar á la imprenta los originales del folleto en que se publicarán los datos estadísticos correspondientes á la morbosidad y mortalidad de la República durante el primer semestre del corriente año.

No dudamos que tendrá tan buena acogida como la anterior publicacion del mismo género hecha en Abril pdo.

PARTIDO COLORADO

LA ELECCION DE HOY

El suceso del dia será hoy la designacion del presidente de la Comision Departamental del Partido Colorado. Van á encontrarse en pugna la influencia directriz, en favor del doctor Blengio Rocca, con los partidarios del señor Carlos Travieso, que goza de innegables simpatías entre los partidarios de la actualidad.

Se nos dice que la mayoría de los delegados se han sublevado contra la opinion presidencial; pero acabamos de ver tales demostraciones de acatamiento cívico, que recogemos con escepticismo esa version.

Consejo Nacional de Higiene

DIVERSAS INFORMACIONES

El ministerio de Gobierno ha pasado para informe los expedientillos sobre construccion de un edificio para escuela evangelista en la calle Soriano entre Yí y Cuareim y de otro destinado á fábrica á vapor de ladrillos en la calle Jujui y Santa Fé. El primero de dichos asuntos ha pasado á la seccion de Higiene Escolar á cargo del doctor Canabal y el segundo á la que tiene el doctor Martirené.

—El ministerio de Hacienda envió para que sean reconocidos los peticionarios las solicitudes de licencia de Luis Garibaldi (hijo) y José Debarbieri.

—La Jefatura de Canelones devolvió para archivarse el expedientillo iniciado por don José Castiglioni solicitando se le permita abrir una farmacia en el pueblo del Tala, la que una vez inspeccionada ha sido declarada en condiciones de funcionar.

—Habiendo dado cuenta la Inspeccion S. del Puerto que la peste bubónica ha desaparecido completamente de Rio Grande y que las patentes de sanidad se registran ya sanas de viruela, el Consejo resolvió que los pasajeros procedentes de aquella ciudad no tuvieran sujetos á vigilancia sanitaria en tierra.

—Ha sido nombrado enfermero del Lazareto de la Isla de Flores Alberto Fitz Patrick.

—La Junta E. Administrativa pasó para informe el expediente relacionado á la grasería de los señores Deambrosi en La Paz. La seccion de Sanidad Terrestre á cargo del doctor Honoré, formulará el informe solicitado.

—De las autoridades sanitarias en las patentes de sanidad por los cónsules de la República [illegible] las de Nueva York, Liverpool, Londres, Lisboa y Rio de Janeiro.

—El cónsul y naval de la República en Cuba, ha remitido el [illegible] por intermedio del ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] nacional, etc.

LA ESTATUA DE SUAREZ

SU TRASLADO AL PIRACO

En acuerdo de gobierno será tratado mañana, probablemente, la nota que dirigió hace varios dias la Junta al Poder Ejecutivo, y relacionada con el traslado de la estátua de don Joaquin Suarez al terreno donde se encuentra emplazado el mirador del Arroyo Seco.

El proyecto de la Municipalidad ya contrado buena acogida en el gobierno, el que enviará un mensaje al Cuerpo Legislativo, pidiendo su inclusion entre los asuntos á tratarse en las sesiones extraordinarias el que motivó el pedido de la Municipalidad, como así mismo el relativo á la demolicion del mirador de Suarez, destinándose el terreno que ocupa á plaza pública.

UNIVERSIDAD

LA CUESTION DE LOS FARMACEUTICOS

La Secretaría de la Universidad nos remite para publicar los documentos siguientes, y habiendo agotado en nuestras columnas la nota de los profesores de farmacias, que dieron motivo á los mismos, procedemos con estos de igual manera.

Sin embargo, por exigencias del espacio nos vemos obligados á dividir la publicacion, dando hoy una parte y mañana el resto:

Resolucion del Rector

He aquí la resolucion puesta al pie de la nota que ayer publicamos:

Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Pase á informe del señor Decano de Medicina, á quien se recomienda pronto despacho. Notifíquese á los firmantes que deben cumplir la obligacion reglamentaria de concurrir á las mesas para cuya integracion han sido designados, y que aquellas funcionarán en los dias y horas ya estatuidas, sin perjuicio de la entrada del Consejo para la adopcion de medidas del caso.—Repóngase el sellado. — Firmado: Lunardo Acevedo. — J. A. Ramirez.

Notificados los profesores, el doctor Acevedo se expidió en estos términos:

Informe del Dr. Navarro

Señor Rector:

Los profesores de Farmacia, con excepcion del señor Gughielmetti se presentaron protestando contra la constitucion de los tribunales examinadores que el Decano ha dispuesto con autorizacion de V. E. y rehusan formalmente ir á las mesas para las cuales han sido designados; hay huelga en la escuela de Farmacia, huelga oficialmente declarada por los señores profesores.

La cuestion es totalmente grave, señor Rector, que ella merece ser estudiada en todas sus fases y que el Decano de Medicina, causante involuntario de esta actitud indisciplina universitaria, siente la necesidad de demostrar no solo lo que lado está el derecho, sino tambien á quien corresponde la razon y la justicia.

El derecho, los señores profesores ya no lo discuten; pero bueno es decir que la ley y el Reglamento para demostrar la extension de la falta cometida. Dice la ley vigente de Julio 14 de 1885 cuando establece los deberes de los Decanos: «Designar de acuerdo con él (el señor Rector) las mesas examinadoras» (Inciso 4 del artículo 27). Y dice el Reglamento en el artículo 56 inciso 2.o al establecer los deberes de los catedráticos: «Formar parte de las mesas de exámen, cuando fueren designados por el Rector ó por el Decano de la Facultad ó Seccion».

La ley de la República y el Reglamento universitario ascaliano, pues, mi derecho, y los señores profesores de Farmacia al declarar que no concurrirán á los Tribunales examinadores para los que fueron designados por mi con consentimiento de mi el desconocen la ley que me da el derecho y violan el Reglamento que les impone y les traza su deber.

Aquí podría, señor Rector, concluir mi exposicion; pero no; quiero demostrar que toda la justicia y la razon están de mi lado.

Los señores firmantes dicen que formo las mesas á mi antojo; pero es un antojo de que hemos padecido varios Decanos sin que los señores profesores firmantes se hubieran apercibido. Durante el Decanato del doctor Regules, han formado parte de los Tribunales de Farmacia, entre otros, los doctores Scoseria, Sarrapini, Morelli y Ricaldoni, algunos como profesores de materias comunes entonces á Medicina y Farmacia, los otros como profesores de materias exclusivamente médicas, como los doctores Morelli y Ricaldoni. Durante el decanato del doctor Scoseria, han formado los mismos señores y, ademas, los doctores Regules, Isola y De Leon; y mas, aun, señor Rector, el Tribunal que yo formé es exactamente el mismo que el último del decanato del doctor Scoseria, que fué por mi deliberadamente copiado, salvo la agregacion del doctor Regules que, encargado por el Honorable Consejo antes de que yo fuera Decano, del curso de Legislacion de Farmacia, fué incluido en el Tribunal de Toxicología; pues consideré que aquel profesor, á quien la alta autoridad universitaria había encomendado la enseñanza, debía ser examinador en su materia.

Así, pues, yo no he formado mesas á mi antojo y, por lo tanto, no he rejado ni deprimido á los señores profesores.

Pero, dicen, el Decano nos quita la Presidencia de los Tribunales examinadores; si eso fuera cierto, yo no solo les vejaría, sino que violaría el Reglamento; pues éste establece que la Presidencia de cada mesa corresponde al profesor de la materia en ausencia del señor Rector, del Decano ó de un miembro del Honorable Consejo. ¿Pero qué les autoriza á estos señores á atribuir al Decano esa falta? ¿Donde han visto eso? Es que, parece, la Secretaría, al hacer las listas de examinadores, puso en el nombre de un médico que el de un farmacéutico. Y bien, que registren los libros de la Facultad y verán que 5 veces, el nombre del Decano está el último en la lista, y nadie pone en la Secretaría en favor al Decano del lugar que el Reglamento le da.

No insisto, señor Rector, en esto que es tan nimio que, realmente, no debió detenerme mas tiempo.

Falta se saber por qué han querido vejar á los señores profesores de Farmacia. Ni aquí, ni nunca, señor Rector. Cuando los señores Lanza y Pennino vinieron á verme para pedirme una satisfaccion por los nombramientos hechos, respondí mi palabra, que había respetado todo lo que en ellos, dado explicaciones [illegible] y [illegible] Farmacia [illegible] podía dejar lugar á duda. Les di las explicaciones de mi decision [illegible], explicándoles que [illegible] terminar este asunto.

He suprimido, en la Escuela de Farmacia, las mesas de exámen de Montevideo á los profesores de Farmacia [illegible] explicando que eso no era indispensable [illegible] suprimí por que [illegible] no tiene razon de ser. La Facultad de Medicina es, hasta ahora, la misma que marcha autónoma, á mi parecer [illegible] necesita bajo el punto de vista de la cuestion. ¿Es qué deberá de ir á buscar afuera lo que tiene en sí? Y, al más, no es ilógico que el médico sea examinado por un profesor de Farmacia? Es acaso, que los escribanos forman parte de los Tribunales de Derecho? No insisto, pues; porque la cuestion está resuelta.

Pero ¿por qué no se ha hecho cosa análoga con los Tribunales de Farmacia? El Decano nos afirma [illegible] señores profesores, que considera útil y hasta necesario que los profesores de Medicina integren nuestros Tribunales y eso, dado lo que precede es contrario.

En efecto, señor Rector, yo dejé á los delegados que mi intencion era integrar siempre los Tribunales de la Facultad con médicos, que esta vez haría dejado las mesas tal como estaban anteriormente; pues no había quejas no quería nada hasta no ocuparme de la reorganizacion de la Escuela; pero que en lo sucesivo integraría siempre las mesas con algunos profesores de Medicina, como el de Terapéutica, que, á mi juicio, tienen su lugar todo indicado allí. Ese dia con la franqueza que me es característica y no invocando la necesidad á [illegible] cia, y en sus tareas [illegible] la responsabilidad de [illegible].

(Continuará)

JUDICIALES

Juicio público

Ante el Juez L. del Crimen de primer turno, doctor Leopoldo Mendoza y Duran, y siendo jurados, como [illegible], Pablo Avila, Cárlos Aguiar, José Martino y Pablo Beisso, y como suplentes, Luis A. Rossi, Ramon La Mañe, Federico Prando y Enrique Figari, se verá hoy á las dos de la tarde en juicio público el proceso seguido á Acapito Cuña ó Isidoro Noblia por muerte de Emiliano Cuña y heridas á Carmelo Faliani.

VIALIDAD DEPARTAMENTAL

Calles y caminos

La comision vecinal de la Barra de Santa Lucía pasó ayer una nota á la Junta pidiendo se proceda á la reparacion de una parte del camino que conduce á la localidad, que se encuentra en mal estado para el tránsito.

—Un grupo de vecinos y propietarios del camino de Piedras formulan ayer á la Municipalidad una solicitud tendiente á que se proceda á la macadamizacion de esa arteria de comunicacion.

—En estos dias y ante el escribano de Gobierno y Hacienda se otorgará la escritura de expropiacion de la quinta Bilbao, á fin de proceder de inmediato á la apertura de las calles Lima y Asuncion, regularizándose la de Sierra.

SUCESO SANGRIENTO

MUERTE DE UN PRESO

La Jefatura de Florida telegrafió al ministro de Gobierno, que el dia 6 del corriente, en la 9.a seccion, fué muerto por la autoridad, Natalio Mosqueira de Pintos.

El subcomisario de aquella jurisdiccion, acompañado de dos guardias civiles y del Juez de Paz de la 4.a seccion, por cuya órden fué preso Mosqueira, le conducían hacia la costa del Yí, por haber declarado este que en ese paraje, al pie de un árbol, había enterrado 50 libras que había en un cinto que robara á un vecino.

Llegados al lugar indicado Mosqueira, segun la version policial, pretendió huir arrojándose al agua, en cuyas circunstancias el sub-comisario y los guardias civiles le hicieron fuego.

Los proyectiles dieron en el blanco y el prófugo fué sacado del agua gravemente herido, falleciendo un cuarto de hora despues poco mas ó menos.

La Jefatura comunica que los autores del suceso se encuentran presos y serán puestos á disposicion del juez. Para el lugar del suceso partió el inspector de policías.

SPORTS

Forfaits

Para la reunion del domingo 12 del corriente se hicieron ayer los siguientes forfaits:

Premio Dijon de 1400 metros—Patrician 51 y Vendaval 50.

Premio Kartloum—Heraldo 53.

Premio Cartouche—Rio Negro 45.

Premio Imperio—Heraldo 44.

La comision directiva sancionó ayer el siguiente programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 19 de Noviembre 1905.

Premio Novicio—Para todo caballo que nunca haya ganado y para los que nunca hayan corrido. Distancia 1200 metros. Entrada $ 10. Premio $ 400 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o. Peso por edad.

Premio Diluvio—Handicap para todo caballo. Distancia 1300 metros. Entrada $ 20. Forfait $ 5. Premio $ 550 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

Premio Patricio—Handicap para todo caballo que no haya ganado mas de $ 2000 en todo tiempo. Distancia 1500 metros. Entrada 10$, forfait 5 $. Premio $ 450 al 1o., 50 al 2o. y 10 al 3o.

Premio Ventolina—Handicap para productos de 3 años. Distancia 1400 metros. Entrada $ 10. Forfait $ 5. Premio $ 500 al 1o., 50 al 2.o y 10 al 3.o.

Premio Carlos V—Handicap para todo caballo—Distancia 2500 metros. Entrada $ 10. Forfait $ 5. Premio 600 $ al 1o. 50 al 2.o y 10 al 3.o.

Premio Nativa—Handicap para todo caballo—Distancia 1800 metros. Entrada $ 10. Forfait $ 5. Premio $ 550 al 1.o, 50 al 2.o y 10 al 3.o.

La apertura de cartas tendrá lugar el dia 13 de Noviembre á las 5 1|2 p. m.

El handicap se efectuará el martes 14 á las 4 p. m.

Declaracion de forfait el miércoles 15 á las 5 1|2 p. m.

Carreras bonaerenses

Con la base del Premio Clásico Lanus se efectuará hoy en Belgrano una buena reunion hípica.

El programa que consta de siete números es de los mas compilados y les presenta á los buenos dividendos tienen buen campo.

Nuestros candidatos son:

1a carrera—Pavia.

2a carrera—Beata.

3a carrera—Canadá.

4a carrera—P. Tiple en su acertada Morte.

5a carrera—Pelegrino.

6a carrera—Sonoaota.

7a carrera—Amazona.

El caso de Piquillin

Para adoptar una resolucion encuadrada en la más estricta justicia en el incidente ocurrido en Belgrano el jueves pasado con motivo de la carrera ganado por el caballo Piquillin, el Jockey Club argentino ha ordenado el levantamiento de una informacion sobre la denuncia de soborno que se hizo antes de correrse dicha carrera, elevándose despues á su consideracion dichos antecedentes.

Los clásicos "Lanus" y "Chile"

En esta carrera á disputarse hoy jueves, en Belgrano, han sido ganadores desde su institucion:

1895—Primero, Omnium por Orbit e Il malaya; 2o Orion; 3o Reserve.

1899—Primero, Guaramani por Kitalton y Farsita; 2o Eclat; 3o Nihad.

1900—Primero, Gazelito por Hervidero y Venus; 2o Senegal; 3o Guazunamti.

1901—Primero, Ricina por Bolivar y Beeila; 2o Santa Elvira; 3o Balsora.

1902—Estuvo desierto el clásico Nacional.

1903—Primero, Lotería por Ilaveno y Wiry Sal; 2o Orellana; 3o Arriega.

1904—Primero, Pelerino por Sirtur y Mestiza; 2o Albaro; 3o Galloway.

Presentaron de los ganadores: Omnium, haras Nacional; Guaramani, [illegible] Paullier (R. Orbi); Gazelito, [illegible]; Ricina [illegible]; Lotería, [illegible]; Pelerino, [illegible].

El clásico [illegible] en Buenos Aires [illegible]:

1896—La Primera por N[illegible] y Coal [illegible]; 2a Mignonette; 3a Colombia.

1897—La Pitanza por Gloriation y [illegible]; 2a Cityonne; 3a [illegible].

1898—La Pitanga por Gloriation y Criptomeria; 2a Espina, 3a Guiña.

1899—La Mónica por Orville y Papy; 2a Modesta, 3a Persa.

1900—La Carina por Exmoor y Donnina; 2a La Mar[illegible]; 3a Lacra.

1901—La Cuba por Orbit y Columbia; 2a Efrac; 3a Santa Elvira.

1902—La Mesalina por Orbit y Medea; 2a Parbella; 3a Espuma.

1903—La Brava por Orbit y Britannia; 2a Cimitarra; 3a Lucerna.

1904—La Cuba por Orbit y Columbia; 2a Magnetica; 3a Chocarrera.

SUMINISTROS DE GUERRA

Expedientes tramitados:

Andres R. Salsamendi por Juan Assis dos Reis, Eduardo C. Barbot por Camilo Menendez, Minelli Gonzalez y Ca por Manuel Pereyra da Luz, Andres Ca por [illegible] y Juan Melo y Epaminondas Chiesa y Juan Mello Silveira, Alfredo Bocage por Estanislao Rodriguez Santana, Antonio L. Agustini por A. Gomez da Trinidad, Juan M. Guillot por Ignacio Curbelo, Eduardo Sanchez por Domingo Alzola, V. P. Balsemo por Angela Balsamo, Minelli Gonzalez y Ca por Francisco Vicenloy, Salvagno y Julian por Santiago Casal Blas Vidal (hijo) por Miguel Piriz, Salvagno y Julian por Anacleto Diaz, A. Montes de Oca por Sucesion Salvador Curtina, Andrés F. Vazquez por Francisco Lapuente, Juan Prando Algarate por Santiago Marexiano, Alfredo Casati por Juan Bautista Bidart, Salvagno y Julian por C. M. Varela y D. Prestes Rodriguez y Palma por Cayetano Zapata, Juan R. Menchaca por Juan B. Saravia, H. Lupicci por A. Roman, Helguera Areco s y Ca por Sabino Perez, Laureano Torrens por Ignacio Mendiz Juan M. Guillot por Juan Pereyra dos Santos, Julio da Rosa y Felipe Roballo Minelli Gonzalez y Ca por Pedro Orihuela.

MUNICIPALES

La Direccion de Rodados ha impuesto una multa de cinco pesos al señor Real de Azúa por conducir un automóvil sin matricular y tambien en virtud de haber hecho cruzar ese vehículo por una boca-calle sin aminorar la velocidad que llevaba en la marcha.

—El cochero número 35 del Tramvía Oriental, fué penado con una multa de dos pesos en razon de no llevar el número en el sombrero, no esperar el wagon que venía en sentido opuesto para entrar á un desvío y por último, por fumar estando en servicio.

INFORMACIONES

Contrabando apresado

Otro contrabando apresó ayer la policía del Chuy, consistente en 300 kilos, en el paraje denominado Angostura, costa de la Laguna Negra.

Así se ha comunicado oficialmente al ministerio de Gobierno.

LIBROS Y PERIODICOS

La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos ha recibido los siguientes libros nuevos:

Castanier—La Cortesana de Menfis Amistad Amorosa.

Almanaque Bailly-Baillière para 1906.

Ajam—La Palabra en Público.

Trueba—Cuentos Populares de Vizcaya.

Fermous, Alinot y Christie—Manual práctico de Contabilidad.

Costa—Rasgos biográficos del doctor Juan Carlos Gomez.

REGISTRO CIVIL

Defunciones

Dia 8—Generoso Arbelado, oriental, 9 años, Hospital de Caridad; Samuel Augusto Mercadal, oriental, 13 meses, Democracia 12; 4 mim Altarriba, oriental, 20 meses, Yaguarí 30; Ignacio Aspa, español, 52 años, casado, Andes 111; Angel Romero Costa, oriental, un año, Avenida de la Paz 32; Juan Antonio Foula, italiano, 47 años, casado, Santa Lucía 108; Francisca Gomez, española, 80 años, soltera, Juncal 72.

Matrimonios

Se han presentado al Registro de Estado Civil solicitando contraer matrimonio las siguientes personas:

Juan Cetaro, 22 años, soltero, peluquero, oriental, con María Sparano, 20 años, soltera, oriental.

José M. Pérez, 30 años, soltero, comerciante, oriental, con María F. Storace, 26 años, soltera, oriental.

Varias noticias

Vinos exquisitos

Son realmente los cosechados por la acreditada «Bodega Uruguaya», propiedad hoy de don Pedro Rescur, Avenida Rondeau 138 y 141. La carrera que dedica á los vinos de dicho establecimiento, es una de las mas relevantes, por que han competido á otros productos similares. Nuestras familias, en gran parte, prefieren esos vinos é lo evidencian los innumerables pedidos que se atienden diariamente.

Poblacion flotante

ENTRADOS

Hotel Barcelona—Vizconde de Jaso, de Molina, Antonio Diaz y familia, Emilio Cottarelli, David Coffaretti, José Mores, José R. Iglesias, Celestino Menezes, A. Mart, Juan Etcheverry, Juan F. Ceriani, Bernardo Ferrer, Antonio Gardelli, de Buenos Aires, Roque Diaz, Juan Pardo, [illegible].

Hotel Imperial—Lorenzo Martinez, de la Florida, Teófilo Sanchez y [illegible], Fuziga Perez, Juan Gonzalez, Pedro Rial, Abelardo M. Puentes, Emilio Abal, Alfaro Ramos, [illegible], Rodriguez y [illegible] de Buenos Aires [illegible].

[illegible]

Hotel Oriental—R. [illegible], de Buenos Aires.

Hotel [illegible]—[illegible], de Buenos Aires.

Hotel Internacional—[illegible], Pedro Molino, José Pasco, [illegible] Vergara, Juan Gamba, Juan Gomez, de Buenos Aires.

Hotel Globo—Jorge Roda, de Buenos Aires.

Hotel Pardo—Francisco [illegible].

Hotel Comercio—Pedro Sosa, Angel Lois, Alejandro Mendoza, Ernesto Alvarez, José Casell, de Buenos Aires.

Restaurant Juanicena — Augusto Bittencourt, Alberto Perez, de Buenos Aires; Ramon Sarasola, José Mesa de Minas.

Restaurant Lanata — Francisco [illegible], Lorenzo Gelbott, Venancio Araña, Pedro Peiran, de Canelones; José Benigno, Rodolfo Mendoza, de Buenos Aires.

Restaurant Mulli — Doroteo Peña, Manuel Perez, de Pando; Ignacio Sabalera, de Minas.

Restaurant Galli — Carmelo Scafo, del Durazno.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno) — A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vasquez.

Dia 8—Trámite—Bertinazzi y Aguiar con Ruiz Diaz, Herrera y Obes con Minetti, trece en causas criminales, una en juicio de disenso, cinco administrativas.

Interlocutorias — Castro con Penstone, Castro inicia de responsabilidad, dos en causas criminales.

Agustin Castro, secretario

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 8—Trámite—Pittaluga con el fisco, Iturralde con Martinez, Fonticiello con Cabello, Pestaña de Suevicla con Glore, Ilo (2), Urtubey de Portillo con conc. Pedro Portillo, Victoriano Perez Diaz en los autos sucesorios de Gregorio G. Pola queja, Souza con Pires, Burmester con Znasnaiol, Castilla con la Junta E. Administrativa de Artigas, Lopez con Musso, Menzon con Suarez (2), D. Angelo con D. Angelo, Braulio Pereyra solicita la entrega de bienes del incapaz Butista Pereyra, nueve criminales, cinco administrativas.

Interlocutorias — Iturralde con Martinez, Gabino Islas y otro A. de P., una en causa criminal.

Definitivas—Eduardo L. Torres y otro con Francisco Aldade, una en causa criminal.

Quince resoluciones en causas elevadas en consulta.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 9—Trámite—Suc. de Elvira Clotilde de Munilla de Penot, test. de Ana María Rubatto, test. de Lorenzo Justiniano Fernandez, test. de Matilde Islica de Basso, suc. Bernardo Arruñe de Amy, suc. de Francisco Pistono, suc. de Eliseo Chaves, suc. de Luciana Mourat de Luc, Ramon Diago con la suc. de Leoncio Correa Azundina Idiarte de De Leon con las señores Duclós y Moullé, Nieguera G. de Nerares, test. de Pedro Cipriani, Pedro en Albin de Errandonea con José Lopez Saralegny, suc. de Ines Rosano [illegible], suc. de Luis Barnes, el señor Pocciotro Ascoi solicitando sobre [illegible] el señor general.

Sal. Antonio Arrati Castro con la empresa del Puerto de Montevideo, suc. de Cesarina Pisani, Agustin Estevarena con Pedro Zaso[illegible], suc. de Juan Castra Castaño, suc. de [illegible] Ferrer, test. de Ana Casal de Aut[illegible], suc. de Ricardo Schwartz, suc. de José [illegible], suc. de Juan Morgado, Tomás García de Zúñiga con la suc. de Joaquin Brun da Silveira y Clardestina Brun da Silveira, suc. de Juan Moraste, antecedentes relativos á la incapacidad de Catalina Esperanza, Azundina [illegible] de De Leon con sus señores Da [illegible], Cleto Martinez con la [illegible] Ferrocarril Central del [illegible] Fernandes de R[illegible] Estoria, Isidoro, Ja[illegible] con Enrique Cont[illegible] Bautista Sobero, Pedro [illegible] Sebastian Sotelo, test. de Faustino Quijano Ramos Miranda en autos Ezequiel Mezquita con Democracia de Cuadra, en la suc. de Tomás García de Zúñiga con la suc. Joaquin Brun da Silveira y Clardestina Brun da Silveira, Lorenzo Magnone.

Interlocutorias — Suc. de Genero Caballero.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) —A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 8—Trámite—Suc. de Juan Bidart, test. de Dionisio Goria, suc. de Manuel Paulós Barros, test. de Máximo Vazquez Alano, suc. de María Podestá de Romonte, test. de Francisco Guichon, suc. de Carlos Naón, Gervasio Roca con la Empresa de Obras de Saneamiento de Montevideo, suc. de José Cheriani, antecedentes relativos al incapaz Roque Laverla, suc. de Gabriel Rios, suc. de María Landó de Gilardoni, Rodolfo Brunel Solsona tutor del menor Roberto Cárlos Madel, suc. de Francisco Irastorza, Francisco Medina con Natalio Lopez Ramos, test. de Luis Rodriguez, suc. de Francisco Antonio Fernandes y Gonzalez y de María García de Fernandez, el doctor Julio Herrera y Obes con el doctor Ricardo Acosta, Francisco Laffo con la suc. del doctor Jacinto D. Real, José María Rodriguez con Bernardo Aguerre, Fidel Arieta con Cándida Fontoura de Arieta, la suc. de Gines Montaner con Hoza lo Bayer y el Banco Italiano del Uruguay con la suc. de Clodomiro de Arteaga, antecedentes relativos al incapaz [illegible] Roggiano, suc. de María Landó de Gilardoni, suc. de Laura Mentasti de Castro (2), antecedentes relativos á la menor Julia Grela, el doctor Ricardo Acosta con Antolin Ibarra, test. de Francisco [illegible] correr por [illegible] de Pedro Barros, suc. de [illegible].

[illegible] — José María Gonzalez y [illegible] Gonzalez de Zabalveytia y [illegible] de Cármen Espósito (a) [illegible] María Teresa Marrone de Espósito.

[illegible] — María Escolastica Silveira [illegible] Juan Bernardo [illegible] de Razetti.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) —A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

[illegible] Rijo, suc. Juan [illegible] R. Rodocri con [illegible] Gimenez [illegible] Gazzoli con [illegible] Perez Leon, [illegible] Marina Prieto, [illegible] Hernandez y [illegible] Ramos y [illegible] Pupione, Dolores [illegible] Montevideo [illegible] de Lopez, [illegible] Oneina [illegible] á los depósitos [illegible] Juzgado [illegible] Collares [illegible] Francisca [illegible] Manuel, [illegible] exhortos [illegible] en [illegible] Concesion del [illegible].

[illegible] Santos Bentos de [illegible] Pedro Etcheverry [illegible] J. E. Ra.

Juan F. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1.er turno) — A cargo del doctor Bastos.

[illegible] del Juzgado [illegible] José Rios [illegible] empresa de [illegible] Ca. Antonio [illegible] Ca. An. [illegible] comandante Angel [illegible] Comercial, [illegible] Gatti con [illegible] Serafin Piul con Luis [illegible] Silvestre con Ma[illegible] con Alberto [illegible] con Francisco [illegible] Vazquez.

Interlocutorias — Angel Fantazatti con [illegible] Vasquez.

[illegible] — Pte.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittaluga.

Dia 7—Trámite—Suc. M. Castilla, E. Rodriguez Zeballos y otra (2), R. Caren con empresa del Puerto, M. Pazos con P. Apolinario Hersa, S. Tiscornia con E. Pugeu, F. Poittevin con E. Fulgraff, F. Gallo con J. Meironi y otro, F. Peña Blanco, D. Castaño, R. Pereda, suc. F. Coppa, J. Victo de Espiga y otro, D. Wichman con J. T. Telechea, conc. C. Aifiñeira, conc. F. Montero (hijo), oficio de la Junta E. Administrativa, M. Fraga con J. Farina, M. Rojas, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, F. Milou, J. Saibene con empresa Ferrocarril C. del Uruguay, C. Raffo de Carpena y otros, conc. Juan Sans, Mendes Hnos. con L. Durán y Vidal, J. Barrou, J. Mendez Alcain, conc. J. P. Carve, J. Calafat con M. Tabanda.

Interlocutorias — P. Gallo con J. Moronti y otro, M. M. Gullotti, T. Rivera con J. Herrera, J. Barbetto Boyena.

Definitivas — R. Spagolo.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 8 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

La RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 23.500 para fin de Enero. 72 30 c/u
» 23.500 para fin Diciembre. 72 80 »
» 23.500 para fin de Enero. 72 30 »
» 47.000 para fin de mes ... 72 40 »
» 47.000 para fin de Enero.. 72 30 »

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000 para fin Diciembre. 45 [illegible]
» 10.000 para fin de mes ... 44 80 »

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes. 28 70 c/u
50 acciones para fin D/bre... 28 70 »
500 acciones para fin de Enero. 29 10 »
300 acciones para fin D/bre... 28 60 »
50 acciones para fin de mes. 28 70 »

2a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 4.700 para fin de mes ... 72 40 c/u
» 23.500 para fin de Enero... 73 20 »
» 23.500 idem idem .... 73 30 »
» 9.400 idem idem .... 72 70 »
» 11.750 para mañana ...... 72 10 »

DEUDA INTERIOR UNIFICADA

$ 3.400 para mañana ...... 81 80 c/u

DEUDA AMORTIZABLE

$ 10.000 para fin de mes ... [illegible]
» 5.000 idem idem .... 44 80 »
» 10.000 para mañana ...... 44 80 »

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1897

La serie

$ 5.000 al contado .... 98 70 c/u
» 1.000 para mañana ...... 98 70 »

BANCO H. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de mes. 28 30 c/u
300 idem idem .... 28 70 »
400 acciones para fin D/bre... 28 60 »
200 acciones para fin de mes. 28 70 »
100 acciones para fin D/bre... 28 60 »
100 idem idem .... 28 70 »
200 acciones para fin de mes. 28 70 »
400 idem idem .... 28 70 »
200 acciones hasta fin de mes 28 70 »
100 acciones para fin de mes. 28 70 »
400 acciones para fin D/bre... 28 80 »
100 acciones para fin de mes. 28 70 »
50 idem idem .... 28 70 »
200 acciones para fin D/bre... 28 70 »
200 acciones para fin de mes. 28 40 »
200 idem idem .... 28 40 »
100 acciones para fin Febrero. 28 70 »
200 acciones para fin de mes. 28 40 »
100 idem idem .... 28 40 »
100 acciones para fin D/bre... 28 60 »
100 acciones para fin de mes. 28 60 »
100 idem idem .... 28 70 »
100 idem idem .... 28 70 »
100 idem idem .... 28 60 »
200 idem idem .... 28 70 »
100 idem idem .... 28 60 »
100 idem idem .... 28 70 »
200 acciones para fin D/bre... [illegible]
50 idem idem .... 28 70 »
200 idem idem .... 28 70 »
40 acciones para mañana ... 28 20 »
100 acciones para fin de mes. [illegible]
600 idem idem .... 28 40 »
100 idem idem .... 28 40 »
100 acciones para 15 corriente 28 20 »
100 acciones para fin de mes. [illegible]
100 idem idem .... [illegible]
100 acciones para fin Febrero. [illegible]
100 idem idem .... [illegible]
100 acciones para 20 corriente [illegible]
100 acciones [illegible] [illegible]
400 acciones para fin de Enero 28 80 »
200 idem idem .... 28 80 »
500 idem idem .... [illegible]
100 acciones para fin corriente [illegible]
100 acciones para fin Febrero. [illegible]
200 acciones para fin de Enero 28 80 »
100 acciones para fin de mes. [illegible]
200 acciones para fin de Enero 28 80 »
100 idem idem .... [illegible]
200 acciones [illegible] 28 30 »
100 idem idem .... [illegible]
200 acciones para fin Febrero. [illegible]
100 acciones para fin de mes. [illegible]
100 acciones para fin de mes. 28 50 »
100 acciones para fin Febrero. [illegible]
100 acciones para fin Febrero. 28 70 »
100 acciones para fin de mes. 28 70 »

CAMBIOS

Mercado sobre Europa [illegible] y [illegible] sin variación.

Sobre Londres [illegible] algunas cantidades de a 5 51 12/32 y 51 27/32 Peniques á 60 días y algunos miles de francos sobre directo, á francos 5.39.

Sobre el Brasil la plaza estuvo muy encalmada, debido á las continuas oscilaciones que experimentó el cambio bancario sobre Londres en el mercado de Rio de Janeiro, á causa de los rumores políticos alarmantes.

En papel bancario á la vista se realizaron algunos negocios á 14.900 y 15.000 reis, á la vista y letras comerciales con banco á 15.200 y 15.250 reis á la vista y á 20 días respectivamente.

BANCARIO	COMERCIAL
Londres á 90 d/v 51 3/4	51 12/16
Francia á 90 d/v 5.39	5.41 á 5.42 1/2
Amberes á 90 d/v 5.40	5.42 1/2 á 5.43
Alemania á 90 d/v 4.12 á 4.12 1/2	4.42 á 4.42 1/2
Nueva York á la v/ 0.987 á 0.985	—
Italia á la v/ 0.527 1/2 á 5.28	—
España 6.32 á 6.34	—
Brasil á la v/ 15.900	14.950 á 15.250
Buenos Aires 2/2... premio	84% premio

ENTRADA DE METALICO

Llegaron ayer en el vapor argentino Eolo las siguientes cantidades de dinero: $ 300 consignados á José Vidal, $ 300 á R. Brassó y Ca. y $ 10.000 á la consignacion de Supervielle y Ca.

SALIDA DE METALICO

El vapor nacional Venus salido anteayer, condujo para Buenos Aires $ 300 consignados á Juan Lagares.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 8—Cédulas H Nacionales, al contado, 106.70.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 41.50.

Crédito Argentino (cupon Octubre), al contado, 99.40.

Idem idem Setiembre, al contado, 93.80.

Compañía Sutphen, al contado, 29.40.

Idem idem, fin de mes, 29.60.

Idem idem, fin de Diciembre, 30.

The Catalinas, al contado, 5.70.

Metalúrgica Argentina, al contado, 15.

Lavaderos de oro Matto Grosso (deb. 5 s/oy), al contado, 13.20.

Idem idem, fin de Diciembre, 13.30.

Banco Francés (oro), al contado, 146.

Banco del Comercio al contado, [illegible].

Banco Español, al contado, 172.

Mercados de Frutos de La Plata, al contado, 9.

Muelles de La Plata, al contado, 14.90

Idem idem, fin de mes, 15.

Idem idem, fin de Diciembre, 14.80.

Puerto San Nicolás, al contado, 59.50.

Idem idem, fin de Diciembre, 61.30.

Cambio sobre Inglaterra, 48 11/32 á 3/8.

Idem Francia, 5.06.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1/2.

Idem Bélgica, 5.08 á 5.08 1/2.

Idem Italia, 5.00 1/2.

Idem España, 6.40.

Idem Rio de Janeiro, 14.900.

Idem Montevideo, 1 c/oo.

Salen Venus, Colombia y Olympi.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 8 de 1905.

LANAS

Por vía ferrea llegaron 429 bolsas y 34 fardos y por vía fluvial 40 bolsas, con un total de 83.400 kilos.

Desde el comienzo de la zafra hasta esta fecha llegaron por diversas vias 1.177 fardos y 4.870 bolsas con 1.082.000 kilos.

Los compradores siguen examinando los lotes en los depósitos pero sus ofertas no llenan las pretensiones de los vendedores, motivo por el cual las operaciones siguen muy limitadas.

Conocimos estas ventas:

Se vendieron 7.000 kilos lana cruza, especial, procedente de Paysandú, á precio que se reserva y 4.500 kilos de merino y cruza, superior, procedente de Porongos á $ 4.70 por los 10 kilos.

Además se vendió un lote de lana cruza, excepcional, muy lavada, cuyo precio se reserva.

Esta lana procede de la estancia Santa Emilia, propiedad del Sr. Joaquin Nocueira, situada en el departamento de Soriano.

Lanas sucias	de $ 4 [illegible] á $ 4 [illegible]
Primera superiores livianas y buena condicion	» » 4.[illegible] » » 4.[illegible]
Id buenas, idem idem idem	» » 4.[illegible] » » 4.[illegible]
Segundas altas livianas y buena condicion	[illegible]
Idem buenas [illegible] idem	[illegible]
Idem regulares	[illegible]
Idem bajas	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Corderos al barrer	[illegible]
Barrigas según clase	[illegible]
Lanas cruzas	
Cruzas [illegible]	[illegible]
Idem regulares	[illegible]
Idem con semilla	
Idem barrosas	
Idem corderos	

CUEROS VACUNOS SECOS

Entraron ayer por ferrocarril 1.541 piezas y por via fluvial 640, que forman un conjunto de 2.181 cueros.

Desde el 1.o de Enero hasta hoy se recibieron por diversas vias 651.220 cueros.

Continúan [illegible] estos cueros, colocándose todo lo que llega.

Se han vendido hoy estos lotes:

Los 10 kilos

400 cueros de campo y matadero de $ 3.95 á ...... $ 4.00
70 idem campo 3.925
[illegible] idem idem 3.90
280 [illegible] idem 3.925
285 idem idem 3.925
[illegible] idem idem de $ 3.85 á 3.90
316 idem idem 3.95
84 idem idem 3.80

Lotes de matadero y campo [illegible]	de $ 3.95 á $ 3.95
Id campo [illegible] superiores sin garrapatas	[illegible]
Idem campo regular	[illegible]
Id interiores con resago de [illegible]	[illegible]
Becerros sin garrapatas	[illegible]
Id campo [illegible]	[illegible]
Nonatos al barrer	[illegible]
Id de vientre	[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

La última entrada fué del interior y consta de 293 cueros que unidos á los llegados por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy forman un total de 71.830 cueros.

En este artículo se opera á los siguientes precios:

Novillos de [illegible] kilos arriba sin garrapatas [illegible]	de $ [illegible] á $ [illegible]
Vacas de [illegible]	[illegible]
Vaquillonas de 17 á 18 idem	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Becerros de 10 kilos	[illegible]
Nonatos [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

CUEROS LANARES

Por vía terrestre hubo ayer una entrada de 736 atados y 10 fardos.

En lo que va transcurrido del año llegaron por diversas vias 41.980 cueros, 115.920 atados y 11.223 fardos.

Se nota mayor facilidad en la venta de estos pieles, pagándose á [illegible] hoy los precios siguientes:

El kilo

[illegible] kilos de V. proced...... $ 0.400
[illegible] idem idem de $ 0.400 á » 0.410
[illegible] idem Flores .... » 0.400
[illegible] idem Manantiales .... » 0.395
[illegible] idem V. procedentes ..... » 0.400
[illegible] idem V. procedentes ..... » 0.400
[illegible] idem idem .... » 0.370
[illegible] idem idem .... » 0.400
[illegible] idem idem, de $ 0.365 á » 0.390

Cueros lanares de [illegible]	de $ 0.380 á $ 0.390
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	» » 0.[illegible]
[illegible]	0.55 á » 0.60

CUEROS DE POTRO

Se recibieron por ferrocarril 88 piezas, que unidas á las que han llegado desde el principio del año forman un total de 24.000 cueros.

Se cotizan como sigue:

Cueros de potro salados	de $ 1.45	á $ 1.35
Cueros de potro secos de 10 kilos	» » 2.80	» » 2.90
Id mal descolados	» » 1.40	» » 1.50
Potrillos cada uno	sin valor	

CUEROS SILVESTRES

Llegaron por via terrestre 88 cueros y 7 atados.

Desde el principio del año hasta hoy se recibieron por todas las vias 6.837 cueros y 1.365 atados.

Páganse estos precios:

Lobo grande de rio	de $ 1.00	
Nutria sacada como bolsa ó abierta por el lomo, sin matambre kil	» » 1.50	á $ 1.75
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.40	» » 0.70
Carpinchos de cuenta c/u	» » 0.70	» » 0.90
Id mediano idem idem	» » 0.15	» » 0.25
Cabras, cada uno	» » 0.25	» » 0.29
Venado, cada uno	sin valor	
Zorros, cada uno [illegible]	» » 0.10	» » 0.20
Id sin cola idem idem	» » 0.05	» » 0.10

CERDA

Consta de 62 bolsas la entrada que hubo ayer por via fluvial y de 20 la de ferrocarril que forman un total de 82 bolsas.

En lo que va del año han llegado por diversas vias 9.223 bolsas.

He aquí los precios que rigen:

Mezcla buena del interior, peso neto los 10 kil.	de $ 4.45	á $ 4.50
De vaca los 10 kil.	» » 4.00	» » 4.10

PLUMA

Fué de 3 bolsas la entrada que hubo ayer por via terrestre.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 632 bolsas.

Se cotiza como sigue:

Pluma buena y fresca	de $ 3.50	á $ 3.60
Id regular kil.	» » 2.60	» » 2.40
Id picada ó recargada de chicha kil.	sin compradores	

CEREALES

TRIGO

Llegaron á Bella Vista 171 bolsas y á Central 2.105, que forman un total de 2.276 bolsas.

Esta cantidad agregada á los arribos generales forma un total de 1.243.390 bolsas.

Menos interés demostraron hoy los compradores de este grano, notándose además algo mas flojos los precios.

Se vendieron estos lotes:

Los 100 k. c/b.

41 bolsas de Las Toscas ...... $ 2.825
97 idem Solís .... » 2.825
28 idem idem .... » 2.875
96 idem Sauce .... » 2.725
130 idem Solís .... » 2.80
64 idem Ortiz .... » 2.85
156 idem San José .... » 2.85
211 idem Tarariras (esp.) ...... » 2.95
32 idem Santa Rosa .... » 2.80
45 idem Cufré .... » 2.925
1.000 idem Canelones .... » 2.90
96 idem Pando .... » 2.85
100 idem Solís .... » 2.85
72 idem Santa Rosa .... » 2.90

Para exportacion con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	de $ 2.80	á $ 2.85
Buenos á superiores del litoral, con bolsa	» » 2.90	» » 2.95
Regulares idem idem	» » 2.70	» » 2.80
Superiores del interior	» » 2.85	» » 2.90
Buenos, idem idem idem	» » 2.75	» » 2.80
Regulares idem idem id.	» » 2.65	» » 2.70
Defideos superiores s/bls.	» » 2.75	» » 2.90
Buenos idem idem idem	» » 2.60	» » 2.60
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

La entrada de ayer consta de 630 bolsas llegadas por via fluvial, 142 á Bella Vista y 1.264 á Central, formando un conjunto de 2.036 bolsas.

Desde el principio del año hasta hoy llegaron por diversas vias 540.031 bolsas.

Un poco interés sigue operándose en este grano.

Los precios que rigieron son estos:

Los 100 kilos

Morocho [illegible] y sano	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Para exportacion seco y limpio	Nominal
Cuarenton nuevo	[illegible]
Comun nuevo seco	[illegible]
Idem regular	[illegible]
[illegible]	sin operaciones

LINO

No hubo entrada.

Se recibieron desde el principio del año hasta hoy 54.832 bolsas.

Experimentaron [illegible] los precios de este [illegible].

Hoy se cotizó como sigue:

Base [illegible] de [illegible] por 100 kilos [illegible]	de $ 3.[illegible] á $ [illegible]
Superiores [illegible]	Nominal
Regulares idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa superior de [illegible]	$ [illegible] á $ [illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Pasto seco [illegible]	[illegible]
Pasto para [illegible]	[illegible]
[illegible]	Nominal
[illegible]	[illegible]
Pasto de [illegible]	[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:	
Harina especial [illegible] marca [illegible]	de $ [illegible] á $ [illegible]
[illegible]	[illegible]
Idem primera	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Harina de maiz [illegible]	[illegible]
[illegible]	1.25
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:		
[illegible]	de $ 2.89	á $ 3.10
[illegible]	» » 3.60	» » 3.80
Avena [illegible]	» » 1.40	» » 1.70
[illegible]	» » 2.70	» » 2.00
[illegible]	» » 0.60	» » 0.65
[illegible]	» » 6.50	» » 0.62
Maní clase [illegible]	» » 0.50	» » 0.70
[illegible]	» » 0.45	» » 0.50
[illegible]	» » 0.55	» » 0.67
Afrecho [illegible]	» » 0.38	» » 0.40
Idem regular	» » 0.52	» » 0.55
Semilla de [illegible]	» » 0.28	» » 0.30
[illegible]	» » 0.05	» » 0.12
[illegible]	» » 1.20	» » 1.30

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 7

Por Estacion Central — 34 fardos lana, 429 bolsas id: 1.541 cueros vacunos secos; 293 id id salados; 88 id potros; 67 id becerros; 86 atados id; 736 id lanares; 10 fardos id; 196 atados corderos; 88 cueros silvestres; 7 atados id; 20 bolsas cerda; 3 id plumas; 2.105 bolsas trigo; 1.264 id maiz; 104 id afrecho; 125 id afrechillo; 10 id lino.

Por Via fluvial — 40 bolsas lana, 640 cueros vacunos secos; 62 bolsas cerda; 630 id maiz.

Por Estacion Bella Vista — 142 bolsas maiz, 171 id trigo.

LANA

Por Estacion Central:

De Florida: por G. y Fernandez á Crespo y Gelli 20 bolsas.

De Nico Perez: por Trigo y Ca., á Martinez Conde 14 bolsas.

De La Lata: por J. Pintos á F. P. Artaza 78 bolsas.

De Guaycurú: por P. Aunette á Balparda y Ca., 17 bolsas.

De La Sierra: por F. Carbajal á Balparda y Ca., 23 bolsas.

De Arroyo Grande: por J. Barbeira á J. C. Sanchez 41 bolsas; por P. y Gonzalez á J. C. Sanchez 52 id; por M. Hernandez á J. Rodriguez 22 bolsas; por A. Sena á R. Aracena 59 id.

De Juan Jackson: por S. Cazeaux á J. Rodriguez 6 bolsas.

De La Lata: por C. Sena á J. Rodriguez 20 bolsas.

De San José: por R. R. Pereira á Angel Benilla 20 bolsas.

De Cerro Colorado: por G. A. Errasquin á E. Lungrea 21 fardos.

Por Via Fluvial — De Dolores: á J. C. Sanchez 32 bolsas.

De Carmelo: á la orden, 17 bolsas.

TRIGO

Por Estacion Central — á L. y De La Peña 96 bolsas; á H. y Goicoechea 195 id; á Taranco y Ca., 122 á A. P. y Alvarez 32 id; á A. Gentini 79 id; á J. M. Suarez 570 id; á E. Storace 302 id; á J. C. Gallo 84 id; á R. E. Butler 125 id.

Por Estacion Bella Vista — á R. E. Butler 171 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central — á J. C. Gallo 281 id; á E. Storace 231 id; á M. Castillo 94 id; á S. Uran 17 id; á L. Zubiría 24 id; á A. P. y Alvarez 152 id; á A. Gentini 26 id; á H. y Goicoechea 204 id; á R. y Gratagua 33 id.

Por vía fluvial — 49 bolsas lana, 640 sas.

Por Estacion Bella Vista — á E. Storace 142 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 14 cueros vacunos secos, 98 id id salados; 78 atados becerros; 2 cueros id; 21 atados lanares, 39 cueros vacunos secos, 4 id potros; 1 atado becerros; 24 id corderos; 51 cueros silvestres; 2 bolsa cerda, 19 atados lanares; 290 cueros vacunos secos; 2 id potros; 1 atado becerros; 3 atados corderos: á L. P. Pereyra, 21 atados lanares; 6 id corderos; 1 id silvestres; 2 bolsas cerda: á N. Duran y Vidal, 181 cueros vacunos secos: á M. Conde, 14 atados lanares; 1 id silvestres; 2 bolsas cerda: á Alvarez y Saint Gès: 8 atados lanares; 71 cueros vacunos secos; 6 id potros; 1 id becerros; 1 atado corderos; 3 bolsas cerda; 1 id plumas: á Helguera y Goicoechea, 24 atados lanares, 247 cueros vacunos secos: á Jonte y Ca., 19 atados lanares; 228 cueros vacunos secos; 4 id becerros; 1 atado corderos; 3 bolsas cerda: á Salvador Sosa y Ca., 12 atados lanares; 28 cueros vacunos secos; 4 id potros; 1 atado becerros; 23 id corderos, 1 id silvestres; 3 cueros id; 1 bolsa cerda; 1 id plumas: á L. V. Fiorito, 195 cueros vacunos secos; 36 atados lanares; 4 cueros potro; 1 atado becerro, 1 bolsa cerda: á Taranco y Ca., 153 atados lanares, 79 cueros vacunos secos; 4 id potros; 49 id becerros; 24 atados corderos; 4 bolsas cerda; á J. Rodriguez y Ca., 50 cueros vacunos secos; 2 atados becerros: á Masanés y Ferrera, 174 atados lanares; 63 cueros vacunos secos; 3 id id salados; 1 id potro; 2 atado becerro; 13 cueros id, 47 atados corderos, 1 bolsa cerda; á Juan Garat 34 cueros vacunos salados: á Rodriguez y Palma, 40 atados lanares; 88 cueros vacunos secos, 1 id potro; 11 atados corderos: á S. Sosa y Ca., 29 atados lanares, 39 cueros vacunos secos; 14 id potro; 5 atados corderos; 1 id silvestres; 1 bolsa cerda: á A. Ravenna, 84 atados lanares; 112 cueros vacunos secos; 31 id potros; 21 atados corderos; 3 id silvestres; 33 cueros id; 5 bolsas cerda: á E. Storace 7 atados lanares; 8 cueros vacunos secos; 9 id id salados; 1 atado corderos: á Ayraldi y Cosavieja, 100 bolsas afrechillo: á J. G. Alenso 140 id afrecho: á E. J. Izmeta 25 id afrechillo: á J. Lanueron, 60 id granza: á L. Zubiría 20 id afrecho.

TABLADA DEL NORTE

Dia 8

De Canelones: 15 bueyes, 45 novillos, remitidos por Francisco de la Fuente y vendidos por Gonzalez y García, á $ 23 buey, 23 novillo, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Soriano: 64 novillos, 6 vacas, remitidos por Pedro Barragasteguy y vendidos por Gonzalez y García, á $ 23, y 24 novillo, 24 vaca, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De Colonia: 80 novillos remitidos por Martin Curouchet y vendidos por Gonzalez y García, á $ 28.50 y 24.50, carne buena, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 60 novillos, 2 vacas, remitidos por Pedro Apatia y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 24 novillo, 24 vaca, carne buena mestiza, para abasto.

De Canelones: 11 bueyes, 11 terneros remitidos por Timoteo Delgado y vendidos por Gonzalez y García, á $ 22 buey, 6.75 ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 1 buey, [illegible] novillos, 34 vacas, 18 terneros, remitidos por [illegible] de Fuentes y vendidos por [illegible] y Cia., á $ 20 buey, 14, 18.50 y 20.50 novillo, 14, 12.50, 17 y 17.50 vaca, [illegible] ternero, carne buena, criolla, [illegible] para abasto, saladero é interior.

De San José: 2 bueyes, [illegible] novillos remitidos por Alberto Hor[illegible] y vendidos por Cutleto y Cia., á $ 20 buey, 27.50 novillo, carne buena, [illegible] para abasto y saladero.

De Florida: 143 novillos remitidos por Luis P. Arrosa y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $ 22, carne buena, mestiza, para saladero.

De Durazno: 120 novillos remitidos por Z[illegible] Cerdiñola y vendidos por Silveira y Haro, á $ 26.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Flores: 118 novillos, remitidos por Luciano Irazabal y vendidos por Pedro Larroque, á $ 27.50, carne gorda, mestiza, para saladero.

De San José: 110 novillos remitidos por Ciriaco Mascareñas y vendidos por Silveira y Haro, á $ 27, carne gorda, para saladero.

De Tacuarembó: 17 novillos, 23 vacas, remitidos por Juan A. Escobedo y vendidos por Silveira y Haro, á $ 21 novillo, 15 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Flores: 41 novillos, 12 vacas, remitidos por C. Puig é hijo y vendidos por S. Pereira é hijo, á $ 24 novillo, 14.75 vaca, carne buena, mestiza, criolla, para abasto é interior.

De San José: 12 novillos remitidos por José Osorio y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20, carne buena, mestiza, para abasto.

De Colonia: 180 novillos remitidos por Amespil y Cuadra y vendidos por ellos mismos, á $ 27.50, carne gorda mestiza para abasto.

De Soriano: 92 novillos, 2 vacas, remitidos por Antonio Echeverry y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 31 novillo, 28 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto é interior.

De Soriano: 3 novillos, 68 vacas remitidos por Antonio Harran y vendidos por Viuda de Apestegui y Palau, á $ 32 novillo, 25 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Flores: 29 novillos, 32 vacas, remitidos por Clemente L. Garbin y vendidos por A. Rodriguez á $ 24 novillo, 18.50 y 20 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Florida: 3 bueyes, 50 novillos, remitidos por Ramon Abreu y vendidos Viuda de Apestegui y Palau, á $ 20 buey, 19 y 21 novillo, carne buena, mestiza para abasto.

De Rio Negro: 1 buey, 40 novillos, 2 vacas, remitidos por Pio [illegible] C. Viera y vendidos por Silveira y Haro, á $ 20 buey, 23.25 novillo, 20.50 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

De Tacuarembó: 38 novillos, remitidos por Matias Piriz y vendidos por Cordobés y Cia., á $ 24.50, carne buena, mestiza, para abasto.

De Colonia: 34 novillos, 5 vacas, remitidos por Santiago Argaras y vendidos por Irazazú y Cia., á $ 22 novillo, 22.25 vaca, carne buena, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 20, 22, 20, 20.

Novillos: á $ 20, 17, 23, 24, 14, 18.50, 27.50, 31, 22, 26.50, 22.

Vacas: á $ 19, 15, 17.50, 24, 13.50, 15, 28, 18.50, 20, 22.25.

Terneros: á $ 7.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 23.

Novillos: á $ 19.50, 23, 24, 16.50, 14.50, 27.50, 27, 21, 47.25, 17.75, 17, 22.

Vacas: á $ 14, 17, 27.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 15, 14.75, 28.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Hispania	inglés	9	Nueva York
Theben	alemán	9	Valparaiso
Fraia	inglés	9	Londres y escalas
Sevcia	italiano	9	Génova y escalas
Eterrie	alemán	9	Hamburgo
Freiburg	alemán	9	Bremen y escalas
Belgrano	italiano	9	Génova
Anatolia	inglés	9	Glasgow y escala
Galicia	inglés	9	Liverpool y escal
Espagne	francés	9	Marsella y escalas
Danube	inglés	9	Southampton y esc
Washington	italiano	10	Génova
Cap Ortegal	alemán	11	Hamburgo
Gymeric	inglés	11	Nueva York
A. S. Lafosal	francés	11	Burdeos y escalas
M. Minghetti	italiano	12	Génova
Tucuman	alemán	12	Amberes y esc
Orion	brasileño	13	Rio Janeiro y esc
Delgland	holandés	13	Amsterdam y esc
R. Umberto	italiano	14	Génova
Fortary	inglés	14	Liverpool
Aviceia	italiano	14	Génova
Bankfield	inglés	15	Nueva York
Lapara	inglés	15	Wellington
Meztheldane	inglés	15	Nueva York
St. Ninian	inglés	16	Liverpool
Entre Rios	alemán	16	Southampton
H. Laird	inglés	16	Liverpool
Indiana	italiano	17	Génova
Orita	inglés	17	Liverpool
Clyde	inglés	17	Southampton y es
Retaclides	inglés	17	Pará y Liverpool
Delyare	italiano	17	Génova
Wetzburg	alemán	17	Bremen y escalas
Cordillere	francés	18	Burdeos y esc
Durrdale	inglés	18	Marsella y escalas
A. Escalegans	francés	19	Dunkerque y esc
Les Alpes	francés	19	Marsella y escala
D. di Génova	italiano	20	Génova
Cavilda	inglés	20	Nueva York
Berlese	inglés	21	Liverpool
C. di Génova	italiano	21	Génova
Armenia	alemán	22	Hamburgo
Toscana	italiano	23	Santos y Génova
Les Alpes	francés	23	Burdeos y escala
Gronsea	inglés	24	Liverpool
Parisiana	inglés	24	Southampton esc
Nilo	italiano	24	Génova
C. de Raggio	italiano	24	Génova y escalas
P. de Satgoi	español	24	Londres
Saxon Prince	inglés	25	Nueva York
Dunkeld	inglés	25	Bremen y escalas
Helgoland	alemán	26	Génova y escalas
V. Florio	italiano	28	Amsterdam
Eemland	holandés	28	Amberes
Numinia	alemán	28	Génova
Umbria	italiano	29	Génova
Minas	italiano	29	Génova
Cap Verde	alemán	30	Hamburgo

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Algerie	francés	9	Marsella y esc.
Sirio	italiano	9	Génova
Hostilius	inglés	10	Liverpool
Desterro	brasileño	10	Rio Janeiro y esc
Kawhaga	alemán	10	Hamburgo
Magellan	francés	11	Burdeos y Brasil
Il Piemonte	italiano	11	Génova
Galicia	inglés	12	Liverpool
Etona	inglés	15	Nueva York
Lombardy	inglés	16	Liverpool y escal
Orion	brasileño	16	Rio Janeiro
Rydesree	inglés	20	Hamburgo

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino Colombia.

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Venus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 4 p. m. y en el quiosco de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m.

Para Madeira, Amberes y Bremen, saldrá el 9 del corriente el vapor aleman «Weimar».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m. y en el kiosco de la Aduana hasta el último momento. La recomendada se recibe en el Correo hasta la 1.30 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Itajaby, San Francisco, Santos y Rio de Janeiro, saldrá el 8 del corriente, el vapor brasileño «Saturno».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 10 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 9 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m. y en el kiosko del Correo hasta último momento.

Para Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y Callao, saldrá el 10 de Noviembre, el vapor inglés «Galicia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Havre y Hamburgo, saldrá el 7 del corriente, el vapor aleman «Theben».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 9.30 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 8.30 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8.30 a. m. y en el kiosco del Correo hasta última hora.

Para Tenerife y Marsella, saldrá el 9 del corriente, el vapor francés «Algerie».

Para Barcelona y Génova, saldrá el 9 del corriente, el vapor italiano «Sirio».

¡AGRICULTORES!
¡ATENCION!

Ya llegó el momento de preocuparse para la compra de la mejor máquina Segadora y Atadora de trigo, y ésta no puede ser sino la renombrada

IDEAL DE DEERING

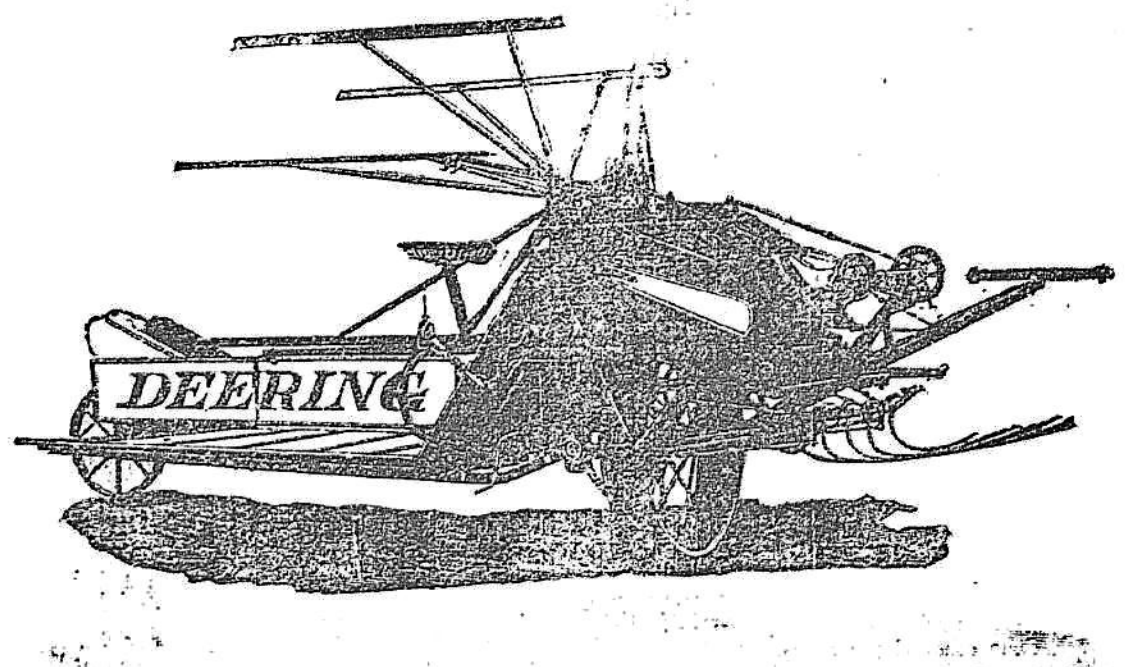

máquina que todo cosechero previsor y que comprende sus verdaderos intereses debe de comprar de preferencia á cualquiera de las demás marcas, porque la DEERING á todas supera en las ventajas hasta hoy conocidas, sin ninguno de los inconvenientes en las otras lamentados.

Unicos Agentes de la Trilladora CLAYTON & SHUTTLEWORTH, de la Esquiladora Mecánica STEWART, de los MOLINOS á VIENTO más perfectos y de las mejores máquinas para la agricultura y para las industrias.

P. Mañé y Co.

MOLINO MONTEVIDEANO

—MONTEVIDEO—

2704 v db 10.

RECLAMOS

Muebles franceses é ingleses

Debido a contratos celebrados con dos de los mas afamados establecimientos de PARIS y LONDRES puede el público conseguir artículos inmejorables, al precio de los similares de produccion nacional.

Venta en depósito y despachados

MUEBLERIA CAVIGLIA

25 de Mayo 328

Grandes novedades en tapicería

DOLORES DEL ESTÓMAGO

DIGESTIONES DIFICILES

DISPEPSIA, VOMITOS, DIARREAS

CURACION RAPIDA

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energia*. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

La "Argentina"

FABRICA DE CARRUAJES

DE

EDUARDO JANSSENS

Se construyen, reforman y pintan toda clase de Vehículos nuevos y usados.

ORILLAS DEL PLATA, 29

MONTEVIDEO

Teléfono «De Montevideo» 570—Cordon. 650 p.

Gran Exito desde hace 50 años

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO

de un gusto agradable

está adoptado por los mejores Médicos de París

PARA CURAR LOS

RESFRIADOS, GRIPE, TOS, MALES DE GARGANTA, COQUELUCHE, CATARRO PULMONAR, IRRITACIONES DE PECHO, DE LAS VIAS URINARIAS Y DE LA VEJIGA

París, Farmacia central de Francia y en todas las principales Farmacias.

Gran establecimiento musical

DE JULIO MOUSQUES

159-169—ITUZAINGO—159-169.—MONTEVIDEO

«EL ANGELUS ORQUESTRAL»

Aparato adaptable á cualquier piano

El medio más rápido y perfecto para poder tocar á la perfeccion cualquier composicion musical, por difícil que sea es el de adquirir este aparato, el que colocado en un piano, ya sea de cola ó perpendicular, ejecuta, interpretando con la mayor facilidad á gusto de la persona que lo maneja.

Combinando los registros de Armonium que tiene el aparato que imitan al Violin, Violoncello, Flauta, etc., en conjunto con las voces del piano, se obtiene un efecto tan grandioso como el que puede producir una gran orquesta. Mas de 8.000 son las composiciones en todos los estilos que se pueden tocar en este magnífico aparato.

NO CONFUNDIR ESTE APARATO CON OTROS ANALOGOS.

UNICO AGENTE PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio 300 pesos oro

de estos aparatos y de las siguientes fábricas de pianos: STEINWAY & SHON, NEW YORK; J. BLUTHNER de LEIZIG; M. F. RACHAL, HAMBURGO; F. L. NEUMANN, íd; J. G. VOGEL & SHON de PLAWEN; E. ROSENKRANZ, DRESDEN; H. DASSEL, de BERLIN. ARMONIUMS DE DEBAIN Y DE RODOLPHE FILS DE PARIS. PIANOS CON GARANTIA DE 10 AÑOS

Ventas al contado y á plazo

Mc CORMICK

LA Mc. CORMICK ES LA MEJOR SEGADORA-ATADORA FABRICADA

Y LO PRUEBA EL HECHO QUE

Mas de la mitad de las segadoras en uso en la República

"SON Mc. CORMICK"

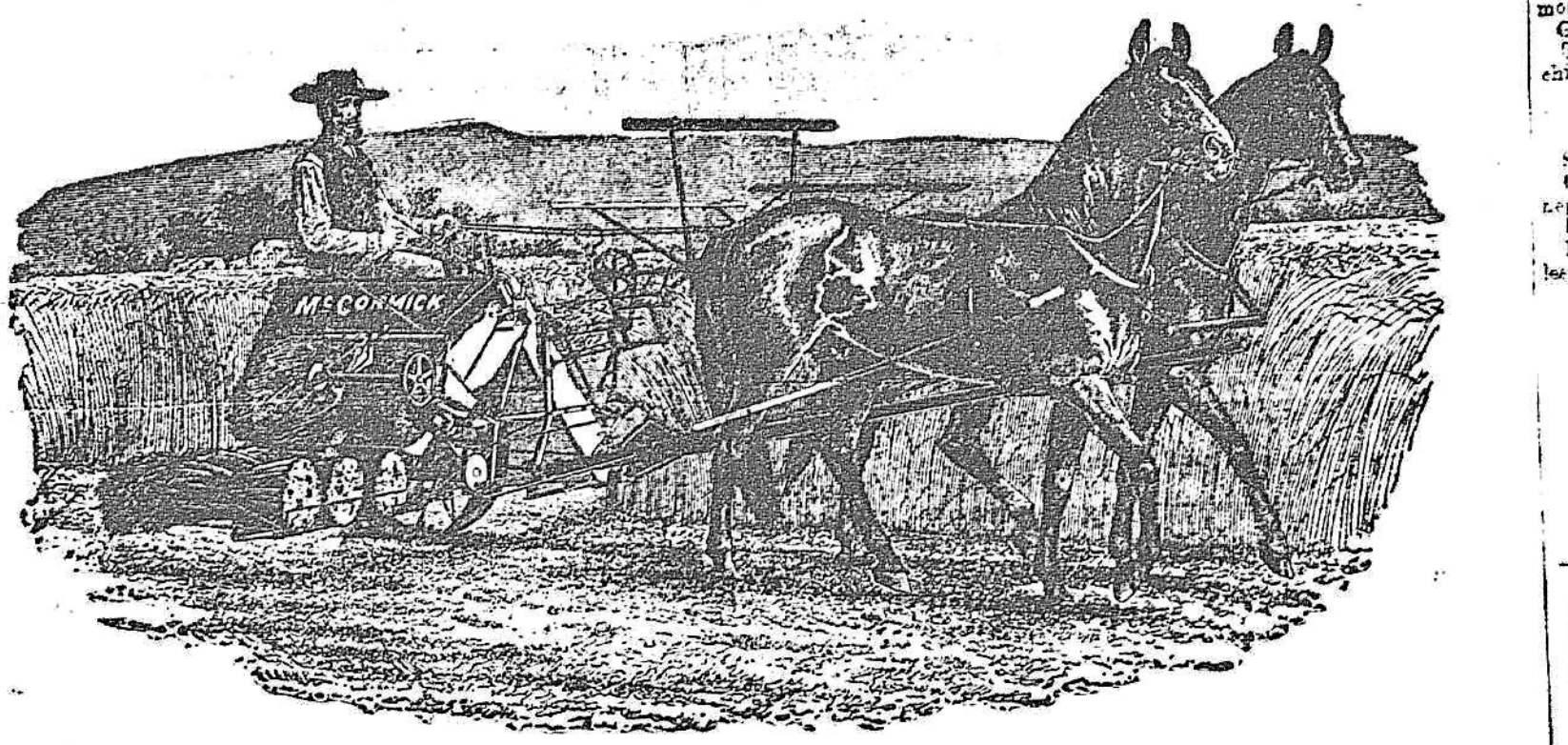

El agricultor práctico, aquel que verdaderamente entiende lo que es una buena máquina, no emplea sinó la Mc. CORMICK y una prueba fehaciente de su bondad es el número siempre creciente que sé ve en los campos de siega

HAY SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPUBLICA

Mc. Cormick.

HILO PARA SEGADORA

JUAN SHAW

CALLE RINCON Núm. 21 - MONTEVIDEO

2259 p.m.

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo en estas condiciones: Abonando el tomador del préstamo tan sólo SIETE PESOS VEINTE Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar mas intereses que hasta el día de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa al ulterior fuera del fiel y exacto cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 783

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

FABRICA
PUERTO DEL SAUCE
Departamento de Colonia

ESCRITORIO Y DEPOSITO
AVENIDA GENERAL RONDEAU 234
En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1905

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual [illegible]
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios séries A B C y D A [illegible]
Propiedades adquiridas série E—Costo de la existente [illegible]
Títulos Hipotecarios série E á que responde [illegible]
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre propiedades Urbanas y Rurales [illegible]
En Cédulas Hipotecarias série A [illegible]
Títulos Hipotecarios E [illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas [illegible]
Sobre Préstamos de la série A [illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones [illegible]
Caja—Existencia en efectivo [illegible]
Deudores por ventas parciales á Plazos de Propiedades Adquiridas [illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar [illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas [illegible]
Valores depositados [illegible]

PASIVO

Capital (artículo 17 de la ley de 24 de Marzo de 1892) [illegible]
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion [illegible]
Valor nominal série A B C D E [illegible]
Acreedores por Obligaciones [illegible]
Acreedores por Bonos Provisorios [illegible]
Diversas cuentas acreedoras á liquidar [illegible]
Avalúos de Propiedades Hipotecadas [illegible]
Valores depositados [illegible]

Montevideo Octubre 14 de 1905.

Ernesto [illegible], Presidente. — Juan J. de [illegible], Gerente. — [illegible], Contador interino.

2521

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 30 de Setiembre de 1905

ACTIVO

Accionistas [illegible]
Acciones á emitirse de la 2.a série [illegible]
Las que corresponden á la 1.a série de acciones [illegible]
Deudores diversos [illegible]
Existencia en efectivo [illegible]
Valores depositados [illegible]

PASIVO

Capital [illegible]
1.a Série de acciones [illegible]
2.a Série de acciones [illegible]
Varios acreedores [illegible]
Depósitos [illegible]
Valores depositados [illegible]

Montevideo, 13 de Octubre de 1905. Firmado—PABLO MAÑÉ, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Octavio Morató, Contador General—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 30 de Setiembre de 1905

BILLETES HABILITADOS [illegible]
Total de emision habilitada [illegible]
A DEDUCIR
Existencia en Tesorería Casa Central [illegible]
Existencia en Sucursales [illegible]
Emision en circulacion [illegible]
Total de Emision en circulacion [illegible]
ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA
Existencia en Casa Central [illegible]
Existencia en Sucursales [illegible]

Montevideo, 13 de Octubre de 1905. Firmado—Pablo Mañé, Presidente—Eduardo Rolando, Gerente—Juan Zorrilla de San Martín, Delegado del Gobierno—Octavio Morató, Contador General interino—Juan Enrique Lafarga, Tesorero.

2497

MUEBLERIA Y TAPICERIA

Juan Brugnini

Instalaciones completas en todos estilos. Se atienden pedidos en general para campaña.

41—18 de Julio—41, (entre Andes y Convencion)

MONTEVIDEO

Papel para envolver

Se vende en esta imprenta

EL LUNES 6

Empieza la venta de grandes

SALDOS y artículos de REMATE

EN LA

Tienda "Perico"

SALDOS

BLUSAS blancas de hilo, gran novedad, bordado inglés, en todos tamaños, á $ 2 cada una.

MEDIAS francesas caladas, en distintos dibujos, á $ 0.20 par.

PAÑUELOS sedalina, bordados [illegible] lados, en celeste, blanco, rosa, lila, salmon y medio luto, á $ 0.[illegible] cada uno.

GUANTES de hilo, calados y 1/2 mano, blancos, cremas y negros, á $ 0.20 par.

TULES de pura seda para la cara, en todos colores, con mota grande y chica, á $ 0.15 metro.

DE REMATE

SOMBRILLAS gran lote, en muchas clases y precios.

CARTERAS de cuero y metal [illegible] novedades, enrejado, dorado, plateado, negro y oxidado, á $ 0.10, 0.20, 0.30, 0.40, 0.50 y 0.80 cada una.

PAÑOS [illegible] hilo, guardas color, buen tamaño, á 0.50 [illegible]

BUENOS y [illegible] de vestido, muestras, [illegible] les, cadenas, aderezos y [illegible].

NUEVOS MODELOS EN SU RENGLON DE PREFERENCIA

ROPA BLANCA

133—SORIANO—133a

Entre Arapey y Dayman

Importante Certificado

Certifico: que despues de consultar con cinco médicos de los mas distinguidos y cansarme de seguir el tratamiento indicado por cada uno de ellos, me decidí hacer uso de la Píldoras Antidispépticas del doctor Heinemann notando al poco tiempo sus resultados verdaderamente sorprendentes, pues desaparecieron los fuertes mareos que me daban y que mas de una vez me he caído, razon por la cual no me atrevía salir á la calle. Se regularizó el vientre y por fin pude obtener una buena digestion y hacer uso del cuarto del que antes no podía soportar el humo.

Puede usted hacer el uso que crea conveniente de estas líneas que no tienen otro objeto que hacer justicia y demostrarle mi gratitud.

Soy de usted att. y S. S.—JUAN B. FAGINI.

Propietario de la gran casa de artículos especiales y de lujo, calle Perú esquina Avenida de Mayo.

Observacion: Los frascos de píldoras Antidispépticas no son verdaderos si no están envueltos en papel colorado y con la marca de cifras entrelazadas.

651 p

¡NO MAS CANAS!

S. SERRANO

Casa especial para señoras

65—CALLE SORIANO—65

PEINADOS POSTIZOS

Depósito de las acreditadas é inofensivas tinturas para el cabello L'ODALISQUE y L'HIGIENIQUE.

L'ODALISQUE

Del doctor Andrade es la tintura mas inofensiva y de mejores resultados.

PETROLQUINA

Esta excelente preparacion está compuesta de extracto de petróleo y de quina, es el mejor tónico del cabello y hace desaparecer la caspa.—Precio del frasco $ 1.20.—Teléfono: Uruguaya, 1321.

692 pm.

EL LUNES PROXIMO

EN

LA NUEVA

DE

BANQUERO Y LIEUTIER

GRAN LIQUIDACION

SEPHIRES y MUSELINAS de 0.20 y 0.24 cts., á 7 VINTENES.

CORSES para ballena, 0.60 cts.

UN GRAN LOTE DE PUNTILLAS á 2 VINTENES metro.

CAMISAS y CALZONES de batista de color, á 7 REALES c/u.

Id id blancos, á 0.60 y 0.70 cts. c/u.

GENEROS CALADOS, blanco, rosa, punzó, ciel y crudo, á 3 VINTENES.

GORRAS DE SOL para niñas, 7, 8 y 9 reales.

GENEROS DE SEDA fantasía, en crema, reseda, negro, blanco, gris, beige, etc., á 6 reales metro.

El renombrado jabon «Sunlight» á 6 cts. la pastilla.

327-18 de Julio-331, entre Cuareim y Yi

Teléfono «Cia. Montevideo» 556. 815 ab 3 p.

NOTAS SOCIALES

ANTES DE COMPRAR ROPA BLANCA, matinés batones, visos blusas, vestidos para señoritas, niñas y bebés, sombreros, capotas, capelinas, ropa de cama, ropa de mesa, ropa de tocador, ajuares para novias, casamientos y bautizos, ver las GRANDES OCASIONES ó pedir el detalle de precios para las estaciones.

PRIMAVERA Y VERANO

Que ofrece

GRAN CASA ESPECIAL

—EN—

BLANCO Y LENCERIA

AVENIDA 18 DE JULIO 550

ESQUINA VAZQUEZ

NOTA—El 15 del corriente aparece nuestro catálogo especial de presupuestos para ajuares de novias y casamientos.

LOS DOS TELEFONOS — ALVERTI Y CAVALLI

Molinos todo de acero

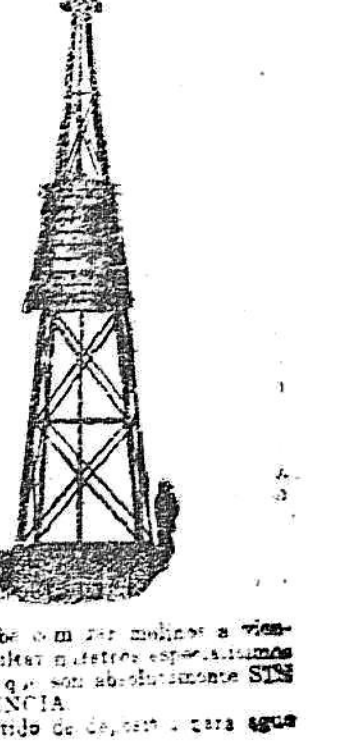

Nadie debe comprar molinos a viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA

Gran surtido de [illegible] para agua

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

MARÍTIMOS

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

DESTERRO

Saldrá el 10 de Noviembre á las 4 p. m.

Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 10 de Diciembre á las

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

Geraldino Silveira, agente.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Noviembre de 1905, para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrir á la Agencia.

Taranco y Cia.

Calle Zabala 108.

Messageries Maritimes

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MEGELLAN

Comandante: DUPUY FRONT

Saldrá el sábado 14 de Noviembre de 1905.

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA Y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCES

PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, VIGO Y BURDEOS.

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet C.o ó de la Pacific Steam Navegation C.o.

La Compañía expide pasages de 1a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros, de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice-versa por la vía marítima ó férrea indistintamente.

Para más informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la agencia: calle Cerrito 169

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR	FECHA
Danube . . . . Cap. F. W. Powles	» 13
Clyde . . . . Cap. C. S. Tindall	Nov. 25
Nile . . . . Cap. J. D. Spooner	Dic'mbre 2
Aragón . . . . Cap. L. R. Pickinson	» 16
Magdalena . . . . . . Capitán James Pope	» 30
1906	
Thames . . . . Capitan H. E. Bedge	Enero 6

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 p.m.

SOCIETE GENERALE

DE

Transports Maritimes à vapeur

servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

ALGÉRIE

Comandante Ravel

Saldrá el 9 de Noviembre de 1905

Para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Napoles, (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

ESPAGNE

Comandante Nicolai

Saldrá el 19 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañia

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.600 id; «Italia», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.1?? id; «Aquitaine» 3.600 id y 4.00 id; «Les Alpes» 4.168 id y 4.200 id; «Les Andes» 1.860 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se reciben cargas, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Marco Minghetti

Comandante: MAGANSINI

Sale el 19 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

PERSEO

Comandante: PICCONI

Sale el 12 de Noviembre de 1905

LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Genova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 16 de Noviembre de 1905

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

WASHINGTON

Comandante: GALLETI

Saldrá el 16 de Noviembre de 1905.

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

GAELIC

Capitan: W. Lawrenson

Saldrá el 12 de Noviembre

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

OROPESA

Á DOS HÉLICES

Capitan: R. Archer

Saldrá el 24 de Noviembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.

ORAVIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 10 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 18 de Noviembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. Richards

Saldrá el 3 de Diciembre de 1905

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

PANAMA

Á DOS HÉLICES

CAPITAN: W. STYER

Saldrá el 16 de Diciembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinación con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia vía Londres; París, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navigazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores.

Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días

NOTA — El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario cuesta $ 37.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 113	Reconquista 80	Libertad 56?

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Linea entre Montevideo y Buenos Aires

Con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Helios, Triton, Paraguay, B. Aires y Paris

Salidas de Montevideo los días lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del Río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escala en la Colonia.

LINEA DEL PARANA, PARAGUAY, ALTO PARANA, ALTO PARAGUAY Y CORUMBA

En las salidas de los vapores:

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTÍN, MADRID, GOLONDRINA, URANO Y CENTAURO

Para más informes ocurrir á los agentes

CHRISTOPHERSENS.—PIEDRAS 142

REMATES

José B. Gomensoro

DE BUENOS MUEBLES

EN MI CASA CALLE PIEDRAS No. 104

EL VIERNES 10 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, dormitorio, escritorio, espejos, cuadros al óleo, encerados, cubiertos, juegos de lavatorio, loza, cristalería, porcelana para mesa, adornos, muebles y objetos de fantasía, biombos, campanas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado nogal para dormitorio.
1 amueblado nogal para comedor.
1 amueblado pino tea para dormitorio.
1 buen amueblado nuevo para sala.

Exijo garantia en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente. 2970 nv 7.

José B. Gomensoro

DE UNA QUINTA

Con monte de 8 años, poblacion y manantial, sita en el camino de la Aldea, á 4 cuadras de la calle Comercio para afuera.

Venta en la misma.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, procederé a la venta por orden de su propietario.

El terreno mide 118 varas de frente al Norte al Camino de la Aldea por 210 varas en el Este y 216 en el Oeste, cercado todo de alambre y tamaris. Hay una poblacion de azotea y un manantial.

La arboleda es de 8 años y de lo más escogido, con mas de 100 olivos y una cantidad de viñas americana, borgoña y moscatel.

Su situacion es á 4 cuadras de la calle del Comercio por donde pasa el Tramvía á Los Pocitos para afuera y pasando el primer horno de ladrillos.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto del remate. 2954 nv 4

José B. Gomensoro

DE LA CASA CALLE RIVERA 166—EN BUENA POSICION

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataré en la misma propiedad, por orden de su propietario, esta casa que tiene 8 piezas grandes, bajas y 3 piezas altas, cocina, 2 letrinas, 2 patios de marmol.

Empedrado, vereda y caño maestro pagos.

El terreno mide 10 metros 97 de frente al Sur, 10 metros 20 en el Norte por 30 metros 40 de fondo.

Area: 299 metros 50.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Alquilada sin contrata á 30 pesos mensuales.

Se dará en garantía 400 pesos. 2955 nv 4.

José B. Gomensoro

De un terreno con varias mejoras. — Esquina Juan D. Jackson y Estanzuela—Próxima á la Playa Ramirez y al Parque Urbano.

EL DOMINGO 12 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura este terreno con 10 metros 74 de frente al Oeste á la calle Juan D. Jackson por 27 metros 47 de frente al Sur á la calle Estanzuela. Area 295 metros.

Con empedrado, vereda y una pieza en el frente de la calle Juan D. Jackson y el resto del terreno con pared que linda con el establecimiento del señor Menini.

Alquilado sin contrato en 12 pesos mensuales.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Francisco Piria

A LARGUISIMOS PLAZOS

MENSUALIDADES PEQUEÑAS

¡¡Todo el mundo propietario!!

La elocuencia brutal de los hechos grita á voz en cuello en favor de nuestra propaganda benéfica y patriótica. Los que han escuchado nuestra prédica, los que se han hecho propietarios comprando terrenos á

LA INDUSTRIAL

son las bocinas que llevan á los cuatro vientos cardinales la buena nueva de las pingües operaciones realizadas.

El ciclo se cumple cada quinquenio. Cada cinco años la propiedad subdividida y derramada en manos del pueblo, que se arraiga en ella y constituye un hogar, triplica, quintuplica y decuplica su valor. Los que nos compraron terrenos hace 5 años en los barrios Trouville, Lamas, Gomensoro, Peñarol, Estanzuela y muchísimos otros centros de reciente formacion, hoy venden por 4 y 5 pesos la vara los terrenos comprados á plazo á

LA INDUSTRIAL

hace 5 años, A CUATRO Y CINCO REALES.

No se trata de diez, ni de veinte ni de cien compradores, — son miles, muchos miles, los que de la noche á la mañana se encuentran con una fortuna.

Y esto ha venido pasando desde treinta y cuatro años es decir, desde que fundamos esta empresa y en cuyo período hemos hecho más de CIEN MIL PROPIETARIOS.

¡LEAN EL AVISO!

y si quieren hacer fortuna, si piensan en el porvenir, no falten; aunque no compren no importa; vengan y vean lo que se sacrifica.

El domingo próximo 12 del corriente

A LAS DE 2 LA TARDE

Saldrán de la calle Paysandú esquina Florida 20 vagones conduciendo á los que deseen asistir al gran remate de liquidacion.

OCHO QUINTAS

de 2.000 á 2.300 varas cada una, con arroyo al fondo, con monte espléndido; lindan con las quintas de Posadas, Towers y Mendilaharsu. Frente á la sociedad «La Criolla».

Venta á pagar 5 pesos por mes cada quinta.

NUEVE SOLARES

de la esquina Piñeyrúa, con cercos de pared al frente y espléndidas arboledas. Mensualidades de 7 pesos.

VEINTICINCO SOLARES

con árboles y jardines, de 170 á 450 varas cada uno, se venderán á pagar 5 pesos por mes.

TRES SOLARES

en el pasaje de los Plátanos, pagaderos con 3 pesos por mes.

UNA GRAN FRACCION

de 3.244 varas con muchas mejoras, monte, pared, etc. al lado del gran Centro de Obreros Católicos.

Este espléndido lote se venderá á pagar 15 pesos por mes.

El remate empezará á las 3 de la tarde

A las 2 de la tarde saldrán de la calle Paysandú esquina Florida, 20 vagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los que quieran asistir al gran remate.

Los que no puedan venir al centro podrán tomar los trenes en la Plaza de Flores y en todo el trayecto que recorrerá el convoy desde el punto de partida hasta Atahualpa.

Se recomienda no lleven muchachos, pues no se admitirán en los vagones.

Los que quieran ir por su cuenta, que es lo más cómodo, pueden ir á toda hora, tomando el tramvía del Reducto.

La bandera de remate los indicará la localidad.

El tren eléctrico pasará brevemente por los terrenos que vamos á vender, pues ya ha sido solicitada la concesion.

Títulos de primer órden. Todo comprador entregará una mensualidad como seña en el momento del remate.

Por planos, boletos y detalles: Oficina de La Industrial, calle Sarandí núm. 208, frente al Correo. 2957 nv 5

Manuel G. de Zúñiga

De 2 solares de terreno, linderos, compuesto cada uno de 12 y 1|2 varas de frente al Sud á la calle Charrua entre las de Juan D. Jackson y Juan M. Blanes, por 53 y 1|2 vs. de fondo al Norte. El domingo 19 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 5 de la tarde, venderé dichos solares, por órden de la suc. de don Bernardo T. Pereira, al mejor postor. Terreno llano de piso firme, figura regular, entre edificios, en gran altura, calle ancha, empedrado pago y títulos buenos, paraje central y rodeado de tranvias. El comprador entregará en el acto, 100 $ en garantía, por cada solar. Domicilio del martillero, Joaquin Requena núm. 21 b. 2962 nv. 6.

F. M. Iglesia

JUDICIAL

Por cesacion de condominio. Libre de todo gravámen. De una casa de bajos. Base $ 6.333,32 cents. Situada en la Avenda de La Paz número 264, frente al palacio conocido por de Marquez, á una cuadra del de Jackson y rodeada de magníficos edificios. Frente 12 metros 26 cents. por 21 metros 75 cents. ó sean 258 metros 26 cents. de extension superficial.

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 5 de la tarde venderé esta buena propiedad, en el lugar de su ubicacion, de acuerdo con el edicto del Juzgado L. de lo Civil de primer turno que se está publicando. Los títulos, en la Oficina Actuaria. Detalles en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 104. 2957 v nv —

A. B. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge» y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, margen derecha del Rio Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 14 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Chileno Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sarandí de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).

No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni con más abrigo para los ganados: 150.000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cubierto del sol y del rio, venga éste de dónde venga.

	Cuadras
LOTE NUM. 3	
Potrero del camino real	541.7406
LOTE NUM. 4	
Potrero de las 3 esquinas (8)	301.7441
Area total á vender ..	3222.3855

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.

Las escrituras serán de cuenta del comprador.

Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.

Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.

Por planos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedirlos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2868 oct 24

Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Dario Frugo, ne en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre, — expotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.

La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el orden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra!

	Cuadras
LOTE NUM. 1	
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	629.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	190.4654
Potrero de las Tamberas (9)	81.4031
Potrero del Campo Santo (10)	45.2710
	971.1785
LOTE NUM. 2	
Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

Remate mensual por el Monte de Piedad Nacional

DE ALHAJAS, brillantes, piedras preciosas, artículos de plata, platina, bronces, armas, libros, varias obras, adornos y muebles a la vista.

Todo estará en exposicion el lunes 13 desde las diez hasta las cuatro p. m. En el salon de remates esquina de las calles Piedras núm. 265 á Ituzaingó núm. 33 y 35.

El martes 14 de Noviembre de 1905 á la 1 p. m. se rematará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas con mas de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden rescatarse ó renovarse antes del remate.

La numeracion de las referidas es la siguiente de la seccion alhajas núm. 19.272 19.297 19.300 19.877 19.912 19.918 19.926 19.940 19.950 19.952 20.014 20.020 20.051 20.0?1 20.110 20.1?1 20.140 20.175 20.240 20.262 20.300 20.314 20.3?? 20.350 20.399 20.409 20.415 20.421 20.422 20.451 20.479 20.490 20.491; de la seccion muebles núm. 5586 ?06 112 9?1.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero. 2932 nov. 3

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los coches, carruajes, arreos, monturas inglesas, útiles para carruajes, materiales de construccion y demás que se hallan expuestos en la cochera de S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores doctor don José Romeu, calle Cuareim esquina Cesar Díaz.

EL DOMINGO 12 del actual, á las 10 de la mañana venderemos al mejor postor, por cuenta y orden del señor ministro doctor Romeu, los ricos carruajes, arreos, útiles de cochera y materiales de construccion allí depositados.

Recomendamos un rico coupé «Benders» para 4 personas, con lanza y llaves.

Un coupé para 2 personas.

Un espléndido break amplio, muy cómodo, asientos desmontables con pies articulados, con capacidad para 6 personas adentro y 3 en el pescante.

Un juego arreos nuevos, para yunta.

Un juego arreos nuevos, para 1 caballo.

1 juego arreos para diario.

1 máquina de alambrar Muttoni.

1 balanza de pilon, bebederos, cajones para muebles, etc.

Materiales de construccion, escalones de mármol, 22 columnas fierro fundido, rejas de fierro para cerco y ventana, portones de fierro, tirantes y vigas de fierro, marcos, puertas, ventanas, postigos, barras de fierro, caños de fierro y portland, etc.

Los interesados pueden ver los lotes arriba expresados el viernes 10 y sábado 11 del actual de 1 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio, Sarandí 195, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas. 2959 nv 3.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO

Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y otros establecimientos.

Unica comision con gastos de propaganda, 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.

Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central). Montevideo. 2859 oct 24

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
100 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialisimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2890 oct. 3

Campo en Entre Ríos

En la capital de provincia (Paraná)

Á PLAZOS

Parte del establecimiento que perteneció á don Antonio O. Iriarte, compuesto de 2859 hectareas de riquísimo campo apto para todo por la feracidad de la tierra, y por sus ricas aguadas de vertientes.

Está ubicado en el renombrado distrito del Quebracho, á 12 leguas del Paraná, á seis leguas del puerto Villa Urquiza, y con una estacion proyectada, del ferrocarril Crespo en el extremo este del campo, tocando actualmente dos líneas de mensajerias en el establecimiento cuatro veces por semana.

Linda por el SE. con el establecimiento El Retiro, del doctor Victoriano Vale; al norte, con Masdeu; al NE., con Palaccino; al suroeste, con el señor Garayaldo y herederos Perez de Rodriguez; y al O., con Salas, Soñez, Languasco, Lascano. Tiene montes de ricas maderas para postes y carbon, con mas de 1000 hectareas de campo extra para agricultura el que puede ser regado por los arroyos que lo cruzan. Hay varias poblaciones, y está todo alambrado, mensurado y amojonado judicialmente.

Reune, pues, todas las condiciones elejidas para formar y explotar un establecimiento de campo con un porvenir asegurado. Y para comprobarlo, los trabajos de la línea férrea de la estacion Crespo, que pasa por el campo, llegarán antes de terminar la actual cosecha: á 5 kilómetros. Se rematará.

EL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE, EN MI CASA, SAN MARTIN 142, BUENOS AIRES: CON LA BASE DE 22 $ LA HECTAREA.

Por ausentarse su propietario, pudiendo el comprador pagar la mitad al contado y mitad á un año de plazo con 6 % de interés.

NOTA—Para visitar el campo dirigirse al señor Justo J. Bergada, en el Paraná, calle San Martin 306, quien proporcionará todos los medios para visitar el campo. El comprador puede entrar en posesion inmediatamente.

El ferrocarril del gobierno nacional, que se ha proyectado entre Diamante y Curuzú-Cuatiá, pasará asimismo por el campo. Los ingenieros que hacen el estudio se hallan en este momento en el Diamante. A esto debe agregarse la línea Ferry-Boat, autorizada recientemente por el congreso, que llenará el desiderátum mas grande, ligando á la provincia de Entre Ríos con la capital federal. Entonces podrá irse en el dia desde aquí hasta el distrito Quebracho en que está ubicado este campo.

Los títulos son perfectos. Seña 8 %. Comision 2 por ciento.

Planos y mas datos, San Martin 142, Buenos Aires.—Rodolfo Collet. 923 nv 1.

José L. Langaron

EL VIERNES 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 30 potros y 15 yeguas mestizos tiro pesado y liviano, procedentes del establecimiento Martin Chico, propiedad del señor Diego W. Bell.

De la acreditada marca «Arbolito», animales de gran alzada, gran clase, especiales para carruajes y para carros.

Yuntas especiales—El dia indicado, á las 2 de la tarde venderé al mejor postor este buen lote de animales lo mejor que viene á la plaza para la venta.

30 hermosos potros especiales de tiro liviano y pesado, 15 yeguas de las mismas condiciones y clase.

En seguida—1 cochecito de niños (4 asientos), 1 juego arreos del mismo (para petizos), 1 carro de dos ruedas con caballos, arreos y patente, 4 monturas para hombre (usadas), 2 id para niñas, 2 id para señora, varias puertas y ventanas, mesas y bancos de colegio y varios otros artículos.

Al mismo tiempo—5 carneros Oxford gran tamaño importados de Inglaterra, 5 carneros Rambouillet puros, nacidos en la República Argentina y 2 vacas holandesas especiales, con cria al pie, varios casales aves Plymouth Rock, etc. etc.

Por orden de los señores C. Lahusen y Ca., cuenta de quien corresponda y con intervencion de los señores Ed. Cooper é hijo agentes del Lloyd:

1 toro Durham, colorado, de pedigrée, importado de Inglaterra.

Ha pasado por la inspeccion sanitaria y se vende libre de ella.

Tanto los potros estarán en exhibicion el dia antes del remate y los carneros y el toro se pueden ver desde ya en mi Tattersall. 2912 ob 30

José L. Langaron

EL MIERCOLES 15 de Noviembre, á las 4 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Al mejor postor. De la buena propiedad de altos y bajos situada en la calle Nueva York números 12 y 14, entre Cuareim y Figueroa. Espléndida posicion. En el centro de los negocios, rodeada de establecimientos industriales y con varios trenes á la puerta.

El dia indicado á las 4 de la tarde venderé al mejor postor esta buena propiedad cuyas comodidades son las siguientes:

Altos: compuesto de sala, antesala, con su mámpara tres grandes piezas corridas, un altillo, cocina, letrina, patios de baldoza de mármol, buenas puertas y ventanas, gran balcon de hierro, puerta de calle de cedro así como las celosías, etc.

Bajos: Los bajos se componen de un gran salon el cual está alquilado.

La casa está edificada con buenos materiales y la tirantería es toda de hierro. Aguas corrientes, caños maestros, vereda, empedrado, arrimos, todo pago. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Títulos buenos y garantidos á disposicion de los interesados, en mi escritorio, Cerrito 187, Garantía $ 500. 2952 nv. 4

José Caramés

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Situado en el Sauce del Yí departamento de la Florida.

Tasacion bajísima.

Venta por las dos terceras partes ó sean $ 13.55 la hectárea y con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Filomena Rodriguez de Monzon y Francisco Monzon, se hace saber al público que el martillero don José Caramés asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate almoneda en la puerta de este Juzgado el dia 21 del corriente mes de Noviembre a las 4 de la tarde de tres lotes de campo situados en el Sauce del Yí departamento de la Florida compuesto los tres de un area total de setenta y siete hectáreas novecientos noventa y siete metros, lindando por el Norte con camino nacional; por el Oeste con don Antonio Rios; por el Este con sucesion Errausquin y por el Sud con Gregorio Dámaso Reyes, tasado á razon de veinte pesos treinta y tres centésimos la hectárea. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Octubre 30 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 2920 oc. 31

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios planteles finos de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras y cruzas [illegible] la atencion de los señores estancieros que deseen [illegible] mas lotes para formar buenos planteles para cria.

[illegible] Hereford [illegible]
[illegible] Durham [illegible]
[illegible] Clydesdale [illegible]
[illegible] Yorkshire [illegible]

[illegible] en sus haciendas y ésta en su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil Nº 14; ó, co comisionado en Montevideo.

Carneros Alemanes

Hay en venta en la barraca del señor Luis Puig, Avenida General Rondeau, núm. 491; un buen lote de carneros Merino-Rambouillet, importados de Alemania de la renombrada Cabaña del señor Otto Steiger, Leutewitz (Sajonia). 2951 v dbre 4

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos, de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser:

TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS, TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:

CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMSPEHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 140.—MONTEVIDEO. 2739 v nv 10.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

EN MI CASA

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 9 del corriente, á las 12 1|2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 2971 nv 7.